



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, en Valladolid

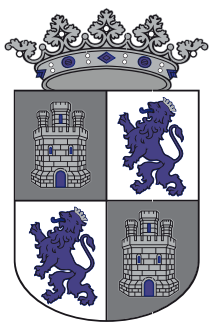
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000129, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la ZBS Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000142, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en el primer plan anual de infraestructuras sanitarias que proyecte la Consejería de Sanidad la construcción de un centro de especialidades en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000176, presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a desbloquear el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria de la zona de Las Hervencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000178, presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad del dolor en el Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4474
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	4474
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4474
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	4474
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4474
 Primer punto del orden del día. PNL/000129. (Retirada).	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	4474
La presidenta, Sra. García Herrero, comunica que, mediante escrito con número de Registro 9893, los autores de la iniciativa retiran la misma.	4474
 Segundo punto del orden del día. PNL/000142.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	4475
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4478
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4478
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	4480
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	4482
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4484
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 142. Es rechazada.	4487
 Tercer punto del orden del día. PNL/000176.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	4487



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4487
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4490
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4492
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	4493
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	4497
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4499
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 176. Es rechazada.	4502
Cuarto punto del orden del día. PNL/000178.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4502
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4502
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4504
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	4507
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Martín (Grupo Popular).	4510
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4512
Se suspende la sesión durante unos minutos.	4513
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para fijar definitivamente el texto propuesto.	4514
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 178. Es aprobada por unanimidad.	4514
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	4514
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	4514



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Buenos días. Gracias, presidenta. Don Miguel Hernández Alcojor sustituye a Inmaculada García y doña Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Noelia Frutos Rubio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

José Ramón García Fernández sustituye a Luis Mariano Santos Reyero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Perfecto, gracias. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí. Gracias, presidenta. Noemí Rojo Sahagún sustituye a María de las Mercedes Cófreces Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale, muchas gracias. Pues comenzamos. Y por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000129 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 129, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la zona básica de salud Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar dos mil veintidós, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, señorías, aunque sí que tienen conocimiento de manera informal, pero sí tenemos que comentar que, mediante escrito con número 9893, los autores de dicha iniciativa han procedido a retirarla, por lo que este punto queda vacío de contenido.

Por lo cual, por la señora secretaria, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000142****LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 142, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en el primer plan anual de infraestructuras sanitarias que proyecte la Consejería de Sanidad la construcción de un centro de especialidades en Ponferrada (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, secretaria. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Campos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Hola, buenos días. Gracias, presidenta. Bueno, pues, efectivamente, traemos a Comisión una proposición no de ley en referencia a una dotación de una infraestructura importante, infraestructura sanitaria, para la comarca del Bierzo, para el municipio de Ponferrada.

Yo realmente creo que sería el Partido Popular el que tendría que traer esta iniciativa y defenderla, pero, bueno, ya que ellos no lo van a hacer, pues lo haremos nosotros. Digo esto porque es una iniciativa que, en su génesis, pues es avalada y es ideada por el Partido Popular en Ponferrada, por la que en su día fue alcaldesa de Ponferrada, Gloria Fernández Merayo. Entonces, por eso digo que quizá sería el Partido Popular el que tuviera que traer esta iniciativa y pedirle, solicitarle, al Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma que cumpla con la palabra que en su día se da. Pero bueno, será este grupo parlamentario, insisto, el que lo haga.

Lo que se solicita es un... una infraestructura sanitaria, como digo, que albergaría un centro de especialidades, albergaría un centro de salud en sustitución del denominado Ponferrada II, un centro de... de urgencia de Atención Primaria y una base de... una base del 112. En su día -estamos hablando de principios del diecisiete, finales del dieciséis, principios del diecisiete-, se entendía que esta infraestructura era muy muy necesaria, que beneficiaría mucho a todas las personas que vivimos en el Bierzo y en Ponferrada. Y, con esa... con esa predisposición, incluso el Partido Socialista Obrero Español en Ponferrada, en el Ayuntamiento de Ponferrada, pues apoyaba esta idea que indico, insisto en que, bueno, partía del consistorio ponferradino, por aquella gobernada por el Partido Popular, por Gloria Fernández Merayo.

Los terrenos se cedían por parte del Ayuntamiento y se decía que la inversión que iba a generar la Junta de Castilla y León, que iba a hacer la Junta de Castilla y León, era de 9.000.000 de... de euros. A inicios del diecisiete comenzó la venta. Efectivamente, antes de hacer absolutamente nada, comenzó la venta.



Sin ir más lejos, aquí tengo la crónica de una... de una visita del señor Aguado, por aquella consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, que decía: “El edificio de usos sanitarios de Ponferrada, más cerca”. Dice: “El consejero de Sanidad compromete una partida en los presupuestos de dos mil diecisiete para recoger la petición de la alcaldesa, Gloria Fernández Merayo”.

Permítame que continúe leyendo un poquito esta crónica, que creo que es... que es interesante. Decía que se comprometía a incluir en los próximos presupuestos regionales una partida, como yo decía: “Sáez Aguado, que participó en la capital de El Bierzo en el acto inaugural del XIII Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes) de Castilla y León...” “Qué buen acto para hacer esta presentación, ¿no? Estupendo marco, incomparable marco para, dentro de... del ámbito médico, presentar una iniciativa como esta, ¿verdad? Qué coincidencia. Decía que “... confirmó que la Junta de Castilla ya... de Castilla y León ya trabaja en el diseño del plan funcional -Ya estaban desarrollando el plan funcional; Antes de mover un dedo, ya estaban desarrollando ese plan y vendiéndolo, y vendiéndolo, por supuesto-, que se levantará en el aparcamiento del antiguo Carrefour y que dará servicio como centro de salud, como urgencia... -bueno, aquí pone- como urgencia urbana de Ponferrada y como centro de especialidades”. Bueno, seguía. No creo yo que sea necesario continuar. Pero sí que le vino bien, sí que le vino bien esta intervención, le vino que ni pintada.

Antes de los Presupuestos del dos mil diecisiete, también se podía leer, un poquito más tarde... Esto... esto que les he leído era -enero, febrero, marzo- en abril, y ahora les voy a leer de julio. Decía: “El nuevo centro de especialidades sanitarias de Ponferrada podría funcionar en dos años y medio”. Aquí ya había pasado el Congreso, pero las elecciones estaban ya cerquita; entonces, había que... había que insistir, ¿no? Decía: “Sanidad. Supone una cuantía de unos 9.000.000 de inversión, que acometerá la Consejería de Sanidad. El consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, espera que en treinta meses (dos años y medio) pueda estar en activo el nuevo centro de especialidades sanitarias...”, y continuaba. Creo que ya lo tendríamos que estar disfrutando, a día de hoy, todos los ponferradinos, ponferradinas, bercianos y bercianas. Evidentemente, si está aquí, es porque nada sabemos de esa infraestructura sanitaria.

En referencia también a la misma persona y, en este caso, a los Presupuestos, pues sí que en este caso -insisto, eran fechas preelectorales- sí que se decía que “La Junta espera hacer realidad el nuevo centro de especialidades en Ponferrada” -esto ya fue en octubre, dos meses más tarde-. Decía que el consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, anunció en su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes para presentar sus Presupuestos para el dieciocho que Atención Primaria contaría con un crédito de 15 millones... Bien, perdón, es información que trae... que completaba la crónica. Pero lo que realmente se anunciaba, lo que realmente se anunciaba, era que en ese presupuesto sí que es verdad que el consejero cumplió y sí que es verdad que el consejero puso 300.000 euros, que aparecían ahí para iniciar los procedimientos, para iniciar ese camino. En cierta manera, estaba cumpliendo.

No sabemos qué ha pasado desde entonces. Bueno, mejor dicho, sí. Si vamos a... a las crónicas también de las visitas de los altos cargos de la Junta de Castilla y León al municipio de Ponferrada, sí que podemos ver en diciembre del dos mil



veinte –eso sí, pasadas las elecciones y con... con los últimos Presupuestos del dieciocho, con esos 300.000 euros–, sí que en el dos mil veinte pues parece ser que la Junta de Castilla y León cambia de opinión, y resulta que lo que antes era prioritario y lo que antes se vendía a bombo y platillo y lo que antes se iba a hacer y lo que antes era fenomenal para todas las personas que... que vivimos en este... en este territorio del Bierzo pues, de la noche a la mañana, desaparece. Es decir, la directora general de Infraestructuras del Sacyl en su día, doña María Ángeles Cisneros, pues en una visita a Ponferrada anuncia que el centro de especialidades deja de ser una prioridad. Por eso no aparece en los Presupuestos de ese año, por eso no aparece en los Presupuestos del dos mil veinte.

Hubo mucha contestación por que esta infraestructura no apareciera en esos Presupuestos, mucha, porque era algo que había generado mucha expectativa. Y todo va, evidentemente, en esta vida, en proporción a la expectativa que se genere: si generas mucha expectativa y no se cumple, la frustración y el sentimiento de fraude es –como digo– proporcional a lo que se vende.

Efectivamente, bueno, pues la Junta de Castilla y León se debió sentir tan presionada que dijo: bueno, tranquilos, no os preocupéis, ponferradinos, ponferradinas, bercianos, no vais a tener un centro de especialidades, pero... pero os vamos a hacer un centro de salud nuevo en la parte alta. Hombre, vaya por Dios. O sea, que ya teníamos los terrenos para el centro de especialidades, después de que el consejero, de forma insistente y en reiteradas ocasiones, nos hubiera echado la culpa a los ponferradinos, al Consistorio, de que no tuviéramos los terrenos a disposición. Cuando están los terrenos a disposición, se dice: no, no, no, no; eso no; ahora vamos a hacer un centro de salud en la parte alta, que es mucho más necesario. Bien, ese centro de salud, a día de hoy, también está sin construir; a día de hoy, tiene una misérrima aportación económica en estos Presupuestos, que, evidentemente, no van a dar para absolutamente nada a corto plazo. Pero ha sido un cambio de cromos, oigan. Bueno, no, porque nosotros no hemos ganado nada, no ha habido ningún cambio de nada. Nosotros seguimos perdiendo.

Entonces –y concluyo esta primera intervención–, ante esta... bueno, esta actuación de la Junta de Castilla y León, que va en la línea de lo que viene haciendo, que es vender humo y vender expectativas que se terminan frustrando, por lo menos desde hace 30 años, este grupo parlamentario pues trae su iniciativa, la iniciativa del Partido Popular, a ver si somos capaces de que aquí, en estas Cortes, pues se defienda lo que en su día se creía importantísimo para la ciudad.

La proposición no de ley, finalmente, queda en los términos... en los términos que aparece en el orden del día, en el segundo punto del orden del día, que es que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a introducir en el primer plan plurianual de infraestructuras sanitarias que proyecte la Consejería de Sanidad la construcción de un Centro de Especialidades en la ciudad de Ponferrada”. Centro prometido. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Campos. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pascual.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Nos encontramos ante una iniciativa, como muchas otras, que resultan de promesas de la Junta de Castilla y León que se quedan durmiendo el sueño de los justos.

Pero bueno, en lo relativo a esta proposición no de ley, les adelanto que pueden contar con el apoyo de Por Ávila. Cada vez entiendo menos que se hagan proyectos que no se cumplen. ¿Para qué se presupuestan los proyectos, si claramente la intención de la Junta no es llevarlos a cabo? ¿Para qué, en el año dos mil diecisiete, se presupuestaron 300.000 euros para iniciar los trámites para la construcción de un centro de especialidades en Ponferrada, si, al final, nuevamente no se hace?

Incluso el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Ponferrada, como ha explicado el compañero, aprobó la cesión de una parcela a la Junta para levantar el centro de especialidades y creo que hasta se enviaron arquitectos para valorar la forma de llevar a cabo este proyecto. Parecía, como muchas otras veces, que todo iba hacia adelante, pero, al final, pasó lo de siempre. Créanme que me suena todo esto.

Cuando a los ciudadanos se les promete un centro de salud, señorías, aunque solo sea con la duda de si se hará o no se hará, se está jugando con su salud. Es otro ejemplo más de sanidad política y no de política sanitaria. Queda muy bien anunciar a bombo y platillo que hay una partida para determinado centro de salud, y luego no se hacen, y muchos de los que se construyen están infrutilizados. Pero bueno, creo que todos sabemos de lo que estamos hablando. Y, además, desde el primer momento en que se planteó este centro, ya hubo dudas de si finalmente se llevaría a cabo o no.

Me consta que, por desgracia, la situación sanitaria del Bierzo es muy similar a la de mi provincia, la de Ávila, por lo que es fundamental dar una solución a los vecinos de Ponferrada y alrededores. Y, como les digo, vamos a apoyar su propuesta para que... para la que hace falta, sobre todo -y siempre lo estoy comentando-, voluntad política. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues otra PNL sobre otra construcción sanitaria que está perdida en el tiempo. La verdad es que estoy viendo, en lo poco... en el poco tiempo que llevo aquí, que el *modus operandi* de la... de la Junta es prometo algo, dejo que pasen cuatro o cinco años y después digo que no lo hago. Porque en todos los debates que hemos tenido aquí da la casualidad que pasan esos cuatro o cinco años y, al final, se desecha el proyecto.

Y ahora pues le ha tocado a la ciudad de Ponferrada, una ciudad que está pagando los platos rotos de las malas políticas sanitarias que ha hecho la Junta de Castilla y León en todos estos años. El Ayuntamiento de Ponferrada, en su día,



se decía que trabajó con el Sacyl para dotar a la ciudad de un nuevo edificio de usos múltiples sanitarios en la parcela del antiguo Carrefour. Contará con un centro de especialidades médicas y servicios de rehabilitación, laboratorio, radiología, urgencias de Atención Primaria, emergencias 112, donantes de sangre, atención al paciente, Punto de Atención Continuada, Inspección Farmacéutica y Veterinaria; además, integrará el nuevo centro de salud que sustituirá a Pico Tuerto. Un conjunto de servicios que ayudarán a descongestionar la Atención Primaria y Hospitalaria y darán una alta calidad a la asistencia sanitaria de Ponferrada y el Bierzo. Esto, en el dos mil diecisiete. Estamos en el dos mil veintidós y, de momento, pues no tenemos nada.

En el dos mil diecisiete, en octubre, sale una noticia, que se la voy a leer para recordar lo que el consejero en su día mencionó, aunque aquí ya se ha mencionado parte: “La Junta de Castilla y León confía en poder licitar a comienzos del año –por el año dos mil dieciocho– la redacción del proyecto para la construcción del nuevo centro de salud que sustituirá al de Pico Tuerto y que incluirá la dotación de un centro de especialidades médicas de Ponferrada”.

El anterior consejero... bueno, el anterior consejero, don Antonio María Sáez Aguado, recordaba que la capital berciana que ya tenía o ya contaba con una cuantía de 300.000 euros reservada para este fin en los Presupuestos de dos mil dieciocho, “y se mostró convencido de que ‘en los primeros meses del próximo año estaremos en condiciones de licitar ya este proyecto y empezar las obras en cuanto podamos’, indicó en la clausura del Foro de Gerentes de Sacyl, que tuvo lugar en el castillo de los Templarios”. Es decir, promesas que nunca se cumplieron.

A mí me gustaría saber, o nos gustaría saber a toda la sociedad ponferradina y berciana, y leonesa, por supuesto, y yo creo que a todos en general, porque se dotan de... de presupuestos o de partidas presupuestarias a ciertos proyectos que después no se ejecutan, ¿y qué ha pasado con esos 300.000 euros? ¿Nos lo pueden decir? Porque nos gustaría que nos dijeran ese dinero que se dota, que se supone que era de los Presupuestos del dos mil dieciocho, qué ha pasado con ese dinero. ¿Lo hemos perdido?, ¿se ha quedado en el cajón del olvido?, ¿se ha destinado para otra cosa? Pues me gustaría que lo... que nos lo dijera.

En la última comparecencia del actual consejero de Sanidad, don Alejandro Vázquez, nos dijo que... que la Junta de Castilla y León ya no contemplaba la construcción del anunciado centro de especialidades médicas en Ponferrada; aludía a que teníamos poco personal médico, o pocos médicos, con lo cual dividir el número de médicos en dos edificaciones pues que no era muy... muy responsable y muy acertado.

Con lo cual, mi pregunta es: si ustedes no quieren hacer el centro de especialidades donde el Ayuntamiento de Ponferrada ya había cedido ese terreno para construirlo, ¿lo van a hacer... lo va a hacer la Junta en el... en el propio hospital para que los... el personal médico y el personal sanitario no esté dividido? ¿O dónde lo van a hacer? Eso es lo que nos gustaría saber.

¿Qué va a pasar con el centro de salud de Pico Tuerto? Porque es un centro de salud antiguo, anticuado, que necesita reformas. Y si... y se suponía que este centro de especialidades iba a ubicar el centro de salud de Pico Tuerto; también nos gustaría saber qué es lo que va a pasar con esto.



Entonces, conclusión, *modus operandi* de la Junta: prometo algo a bombo y platillo, dejo que pasen cinco años, cuatro o cinco años, y me olvido del... del proyecto. La verdad que las expectativas de... del Ayuntamiento de Ponferrada, las expectativas de todos los bercianos, de la sociedad berciana en general y de la sociedad ponferradina, eran muy altas con respecto a este centro de especialidades, sobre todo, porque es una ciudad que consideramos que está bastante abandonada por la Junta de Castilla y León, cuando se prometen proyectos y proyectos, y nunca se llevan a cabo.

Con lo cual, sí que nos gustaría que nos dieran una solución la Junta de Castilla y León. Y desde luego que vamos a apoyar esta PNL, porque consideramos que la ciudad de Ponferrada, por el número de habitantes, por la ubicación que tiene y por la asistencia que da a toda la comarca berciana, cabreiresa y lacianiega, necesita, o consideramos que necesita, este centro de especialidades, muy importante; sobre todo, cuando la propia Junta dijo que era muy importante para descongestionar la Atención Primaria y Hospitalaria y dar una alta calidad de asistencia sanitaria a Ponferrada y al Bierzo.

Con lo cual, ¿cuál es el cambio de criterio ahora? ¿Los... la sociedad ponferradina, la sociedad berciana ya no tenemos necesidad de esta alta calidad de asistencia sanitaria?, ¿la Junta ha cambiado de... de idea? Entonces, creo que nos deben dar una explicación y, por supuesto, creo que este proyecto no se debe desechar, por el número de habitantes que tiene la ciudad de Ponferrada y la comarca berciana. Muchas gracias. Con lo cual, apoyaremos esta... esta PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Suárez.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. Seré breve, dado que este tema en concreto se ha debatido y discutido en multitud de ocasiones en el pasado, y el consejero de Sanidad ha sido excepcionalmente claro siempre que se ha tenido que manifestar a este respecto; el actual, por lo menos.

Empecemos por los antecedentes, por hacer un breve análisis del pasado, de dónde venimos. En su día, el Ayuntamiento de Ponferrada ofreció la cesión de una parcela para la construcción de un centro de especialidades en Ponferrada. En dos mil diecinueve se... se valoró la posibilidad de planificar un edificio sanitario en Ponferrada que incluyese un centro de especialidades. En la valoración de ese plan se tuvo en cuenta como limitación principal un problema que ya se lleva presentando desde hace mucho tiempo, y que ahora se vive a propia piel, que es la limitación del personal. Contar con personal sanitario necesario para poder cumplir con los servicios que se estaban vendiendo que se le iba a dar a los ciudadanos; actividades que eran imposibles de compaginar, al encontrarse los centros proyectados -todos los que conocemos Ponferrada lo sabemos- a una distancia insalvable entre ellos; entre el hospital y la parcela donde se ubicaba el antiguo Carrefour, que es donde en teoría se ubicar el centro... el centro de especialidades.



También impide simultaneizar... simultaneizar tareas esa distancia, como son la consulta, la hospitalización, los servicios de urgencias, las interconsultas o las pruebas diagnósticas. Este supuesto centro, en el lugar donde se encontraba proyectado, requería, pues, de la participación de mayor número de profesionales, justo cuando esta misma Comisión debatimos cada semana sobre los problemas que se están encontrando para cubrir las plazas en toda España, en especial en nuestra tierra, y más aún en el área de salud del Bierzo.

La pasada... la pasada legislatura se presentó por parte del mismo grupo parlamentario otra PNL para argumentar que el centro de especialidades sería una infraestructura necesaria para mejorar la calidad del servicio sanitario en la zona cubierta por el centro de salud de Pico Tuerto. Obviamente, todos los aquí presentes -yo creo que en eso convenimos- defendemos la máxima de procurar la mejor calidad en el... en el servicio sanitario, en el área de salud del Bierzo y en cualquier otra área de salud; pero entendemos que la vía no tiene por qué ser la construcción de un centro de especialidades específicamente, sino que puede pasar por la reforma y ampliación de las consultas externas del Hospital del Bierzo que está planteando la Consejería.

Esto no quiere decir que no exista un proyecto de mejora en el área de salud del Bierzo por parte de la Junta. Ya desde dos mil tres la Gerencia Regional de Salud ha invertido 41 millones de euros en este área de salud, más de 13 en Atención Primaria y más de 27 en Atención Hospitalaria. Hay que tener en cuenta la apuesta de la Consejería en los nuevos Presupuestos por los recursos humanos en Sanidad, unos Presupuestos que amplían esta partida en un 11 % respecto del anterior Presupuesto aprobado, y representando, además, más de la mitad del presupuesto de la Consejería. Medidas del nuevo Presupuesto del Gobierno de coalición de Partido Popular y de Vox que estamos debatiendo estas semanas, que están enfocadas al reconocimiento, la promoción y la estabilización de los... de los profesionales sanitarios en nuestra región, que representan ya el 45 % de los empleados públicos y el 51 % de las partidas presupuestarias de gasto de personal.

Este gasto muestra a las claras el compromiso de la Consejería de Sanidad con los profesionales de la sanidad pública de León y de Castilla, que son quienes mantienen el nivel y la calidad de nuestro sistema sanitario público, y contradice abiertamente parte de la exposición de motivos, donde se afirma que se está ahorrando continuamente en profesionales sanitarios.

Por lo tanto, señorías, y en línea con lo manifestado en repetidas ocasiones por el consejero, consideramos que la mejora y promoción de nuevas y más modernas instalaciones sanitarias es necesaria y oportuna, siempre y cuando se pueda asegurar la presencia de personal necesario para proveer un servicio de la calidad comprometida.

No nos parece oportuno ni necesario profundizar en la construcción de edificios públicos, levantados con el esfuerzo y los impuestos de los españoles y no con dinero que crezca en los árboles, simplemente para cubrir las necesidades promocionales de políticos que disfrutan más de una fastuosa inauguración que de un ejercicio eficiente de la gestión de recursos. Como dice el dicho, "qué fácil es disparar con pólvora del rey". Y cuánto mal gasto libraríamos si, emulando a los tercios, hiciésemos a cada arcabucero pagar su propio armamento, para solo disparar cuando se tiene el



blanco claro. Cuánto ahorraremos, señorías, cuando entiendan algunos, algo cortos de entendederas, que el dinero público sí que tiene propietario: todos los españoles; y, más importante aún, que, cuando algo se dice “gratis”, no es que lo sea, es que lo paga otro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Suárez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Coelho.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Miren, después de escuchar sus intervenciones, la verdad es que no me queda ninguna duda de que la presentación de esta PNL no es más que la búsqueda del titular de prensa, al que tan acostumbrados nos tienen. Pero bueno, el titular ya se lo desmontó el señor consejero hace unas semanas cuando les dijo que no se contemplaba la construcción a medio plazo.

Y es cierto que de ustedes no me sorprende, pero, hombre, sí del señor García, que no ha dudado en ningún momento para ofrecer su voto de cuáles pueden ser los beneficios para los bercianos, así como el señor Pedro Pascual, el cual, siendo médico, debería conocer la realidad de la asistencia sanitaria actual.

Creo que lo que debemos analizar son los motivos por lo que este... por los que este centro no es viable ni beneficioso actualmente para los bercianos en el contexto que estamos viviendo -repito, en el contexto que estamos viviendo hoy en día-, después de una pandemia y con la escasez de especialistas sanitarios, tanto médicos como enfermeras, que existe a nivel nacional; es decir, las circunstancias han cambiado completamente. El centro de especialidades no consiste solamente en la construcción de un edificio -imagino que son conscientes de ello-, pero para ello hay que dotarlo de personal sanitario. Pero ¿me pueden explicar cómo lo vamos a dotar de personal sanitario si no existe personal disponible?

Mire, resulta que los especialistas no quieren venir al Hospital del Bierzo, y los pocos que quieren venir, en lugar de tenerlos a todos ubicados en un mismo lugar, donde pueden realizar simultáneamente varias tareas, incluidas pruebas diagnósticas, es decir, optimizar los recursos y proporcionar mayor agilidad en la atención a los pacientes, en lugar de esto, lo que ustedes hoy nos plantean es que dividamos... los dividamos en dos lugares, lo que implicaría la necesidad no solamente de dotar el doble de personal, sino que los médicos perdieran el tiempo en desplazarse de un sitio a otro, en lugar de dedicar ese tiempo a atender a los pacientes. En fin, señorías, creo que hay que pensarse un poco las cosas antes de plantearlas. Y espero que no se le ocurra responderme que no tenemos médicos porque no les pagamos bien. Porque, mire, como ya les ha señalado el compañero de Vox, el presupuesto de Sanidad asciende a la friolera de 4.753,27 millones de euros. De esos 4.753,27 millones de euros, el 50,48 %, es decir, 2.399 millones de euros, se destinan en Castilla y León para gastos de personal sanitario; repito, 2.399 millones de euros para gastos de personal sanitario.



Señorías, seamos conscientes de la realidad sanitaria del país e intentemos buscar las mejores soluciones para hacer más eficaces los medios de los que disponemos. Y a eso se está dedicando la Consejería de Sanidad: a buscar soluciones reales y eficaces.

En lugar de crear un centro que actualmente... no digo que en un futuro no sea posible, pero que actualmente sería imposible dotarlo de medios humanos, lo sensato es que el centro del que ya se dispone, el Hospital del Bierzo, se mejore, reformando lo existente y ampliando nuevas zonas, con actuaciones como la que se ha llevado a cabo en la reordenación y acondicionamiento de nuevos espacios en el año dos mil veintiuno, o como la que se está llevando a cabo en el dos mil veintidós, mediante la aprobación, el veinticinco de febrero del dos mil veintidós, de la Resolución de aprobación del plan funcional para la reforma del edificio, para reubicar el servicio de rehabilitación del hospital, aumentando así la superficie y mejorando su distribución, con la previsión de licitar la obra en dos mil veintitrés, con una estimación de 1,4 millones de euros. Por cierto, dicho espacio será el que albergará la unidad satélite de radioterapia. De este modo, la rehabilitación estará dotada de gimnasio, electroterapia, unidad de columna, logopedia y consultas de rehabilitación.

Además, la digitalización del sistema de archivos que se ha venido realizando, y que ya ha finalizado, ha habilitado un gran espacio en el hospital, que permite la reubicación y ampliación del área de consultas externas; en concreto, dotado de hasta cuarenta nuevos espacios de consultas, lo que permite reorganizarlas y adecuarlas a las necesidades asistenciales actuales sin la necesidad de construir un nuevo centro. Por tanto, señor García, le respondo que sí, que sí se van a hacer esas obras de ampliación de consultas en el Hospital del Bierzo.

Además, durante el ejercicio se prevé una inversión de 1.326.444 euros en el Programa de Atención Primaria y de 3.886.272 euros en Hospitalaria. Asimismo, están programadas diversas obras en el hospital, como la adecuación de la planta 1C para el hospital de día de psiquiatría y salud mental y la segunda fase de ampliación y adecuación de la uci.

Se dotará de un nuevo equipamiento de alta tecnología, con una inversión de 1,9 millones, destinada a la sustitución de un TAC y la renovación de una resonancia magnética de 1,5 teslas, con la realización de las obras necesarias. También se están realizando los trámites necesarios para la construcción de la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento la radioterapia, consignando en el Presupuesto de dos mil veintitrés cerca de 400.000 euros; trámites lentos, al tratarse de Administración pública, y sobre todo muy complejos. Con este objetivo, además, se está trabajando en la consolidación del servicio de oncología radioterápica de referencia de esta unidad, en el CAULE, al ser requisito imprescindible para ampliar la unidad en el Bierzo.

No podemos olvidarnos de otras inversiones, como las que se realizarán para ejecutar obras de mejora en el centro del valle de Laciana, en Villablino, por importe de 219.000 euros, y la puesta en funcionamiento de un centro de salud de Bem-bibre, con una inversión en obra de más de 4,3 millones de euros, así como los trámites para la Ponferrada I, respecto del cual ya se ha aprobado el plan funcional



el pasado diecinueve de octubre del dos mil veintidós, y cuya continuación de trámite se encuentra pendiente de la cesión de la parcela por parte del Ayuntamiento. Además, se tiene previsto realizar mejoras en el centro de salud de Pico Tuerto y el estudio de actuaciones para ampliar el Punto de Atención Continuada del mismo.

Por tanto, señorías, creo que, después de todo lo que les he indicado, no cabe ninguna duda del compromiso de la Consejería con la asistencia sanitaria del Bierzo y de su empeño en buscar soluciones eficaces a un problema nacional y europeo, como es la falta de médicos, y que conlleva que para nada esté abandonada por la Junta.

Por todo lo anterior, no podemos votar a favor de la proposición de ley planteada, al entender que actualmente no es la mejor opción para los bercianos, pero sí queremos plantearles una enmienda de sustitución, encaminada a mejorar las actuaciones en el Hospital del Bierzo, que espero que acepten, y paso a leer. La enmienda de sustitución que se propone sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Infraestructuras y Equipamiento actualmente en elaboración inversiones específicas en obras y equipamiento destinadas al área de salud del Bierzo; desarrollar, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para reformar y ampliar las consultas externas del Hospital del Bierzo". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Señor Pascual, gracias por el apoyo a esta iniciativa. Ya sé que usted no es muy partidario de... de hacer la industria del ladrillo -ya lo ha comentado más de una vez-, pero sí es verdad que, en ocasiones, para generar... para generar el servicio, hay que generar la... la infraestructura, ¿de acuerdo? Entonces, estoy completamente en consonancia con lo que ha dicho, y también en que hay territorios que están especialmente castigados en muy diversos ámbitos. Uno, por supuesto que es el suyo, y otro, seguro que es el nuestro, sobre todo en el de la sanidad.

Señor García, efectivamente, la Junta de Castilla y León es lo que hace. Yo me voy a limitar en este caso... me voy a circunscribir a mi ámbito territorial, a nuestro ámbito territorial, al del Bierzo: lo que hace es prometer y no cumplir, prometer y no cumplir; vender humo, vender mentiras, vender publicidad y vender engaño.

Yo simplemente quiero recordar aquí alguna infraestructura importante que... que se ha vendido a bombo y platillo y, finalmente, pues no se ha realizado. Se vendió un edificio multidisciplinar, de usos múltiples, para albergar distintas instituciones, por valor de 12 millones de euros, para un solar de... en La Rosaleda. Se ha vendido el parque agroalimentario por parte del anterior presidente de la Junta de Castilla y León, que este tema no hay por dónde cogerlo. Se ha vendido, por



valor de varios millones de euros, el Canal Bajo del Bierzo. Se ha vendido... Bueno, hay otras actuaciones, que también son de la Junta de Castilla y León, que serían relevantísimas, y esas ya por lo menos tienen la dignidad de... de no prometerlas, como es la Ponferrada-La Espina. Ahora dicen... dicen que sí, que ellos no prometen nada, que lo haga el Estado, si quiere. Bien, ese es el compromiso, esa es la política de la Junta de Castilla y León durante treinta... treinta años con nuestra... con nuestra comarca. Entonces, simplemente pues agradecer el apoyo y el reconocimiento a la iniciativa.

El señor portavoz de Vox decía que... decía que había que centrar el tiro y que parece... y que parece que, cuando se habla, se habla para los medios y para los titulares y para el relumbrón, y no sé qué de la pólvora ajena. Pero si traemos una iniciativa del Partido Popular; díganse a ellos. Si a mí no me tiene nada que decir. Todo lo que usted ha dicho, si lo lee, si lo lee con atención, presta atención a lo que usted ha escrito ahí –supongo que lo haya escrito usted–, verá que es que va dirigido a la bancada de sus socios de Gobierno. Y no le doy ni media vuelta más.

Decía que había que... que había que quizás... –y también lo comentó la portavoz del Partido Popular– que hay que trabajar en el Hospital del Bierzo para rehacer mejoras de... bueno, de ubicaciones, de ubicación de servicios, ubicación de... de máquinas, ubicación de... de distintas ubicaciones, ¿no?, para... sobre todo, para hacer hueco para la radioterapia. Pero es que estamos hablando de un hospital que fue diseñado hace más de treinta años, estamos hablando de un hospital que, con las necesidades y con los avances que tenemos hoy día, se queda pequeño, se queda pequeño, pongas las cosas como las pongas. Si es que no tienen nada más que ir... –yo no sé si ustedes van– no tienen nada más que ir a las consultas externas de ese hospital para ver cómo están las cosas. ¿Ustedes creen realmente que se van a poner todos los servicios de los que han estado hablando en ese hospital? ¿En qué condiciones van a estar? ¿Ustedes saben en qué condiciones están algunos servicios que... bueno, que trabajan en el Hospital del Bierzo hoy día? Sin espacio, con carpetas clasificadoras amontonadas en los pasillos, con doctores haciendo labores administrativas en rincones perdidos. Lo que no ha sido proyectado para una determinada cosa, al final, no puede cumplir ese fin.

Si usted me dijera... si usted me dijera: vamos a realizar una remodelación integral, integral, del edificio, vamos a hacer, incluso con parcelas aledañas –que era nuestra propuesta en las anteriores elecciones–, en los terrenos aledaños, alguna nueva edificación que reforzara... unida con la existente, que reforzara, sobre todo, que ampliara el espacio y que permitiera poner más servicios, más equipación, más de todo, pues yo podría darles un cierto crédito a lo que ustedes proponen aquí. Pero es que ustedes saben que lo que proponen es inviable. Y ustedes, o la Consejería, lo hará lo mejor que pueda, pero no va a servir. Y eso ya se lo avanzo, porque es lo que me trasladan desde el propio hospital. Entonces, bueno, pues ustedes sabrán lo que tienen que hacer.

Pero lo que yo les digo es que yo traigo una iniciativa que es del Partido Popular. Y si en su día, que había la misma escasez de médicos, porque siempre la hemos tenido, era una idea brillante, no entiendo... salvo que sea por publicidad, no entiendo... –esa publicidad de la que hablaba el señor Suárez Arca, publicidad del consejero–, no entiendo como en su día era buena y hoy día... no era buena, era prioritaria, y hoy día pues no existe ninguna prioridad.



El señor García tenía razón: se anuncia una cosa, se esperan unos años; en el peor de los casos, se le echa la culpa a la Administración que tiene que hacer, encima, la cesión, que se está dejando la piel para hacer toda la... todo el tema administrativo, todas las gestiones administrativas para ceder el terreno, y después se desecha. “No, no, ahora ya no nos interesa, ahora vamos a cambiar”. ¿Qué ocurre, que ahora, cuando hagamos el... cuando tengamos y cedamos el espacio para el Ponferrada II, también van a decir que no es prioritaria? ¿El centro de salud van a decir que “no, no, no, el centro de salud ahora no, que, bueno...”. (Para el I, perdón, centro de salud I, el de arriba). Cuando consigamos el terreno en los alrededores del Ayuntamiento, ¿también van a decir que no por segunda vez a una infraestructura prometida? ¿También lo van a hacer? Bueno.

Señora Coelho Luna, de verdad, es una apreciación que me ha hecho mi compañero José Francisco, que es que tiene toda la razón. Yo no sé cómo se atreve a hablar de... de generar infraestructuras para que no tengan... para que no tengan médicos y para que no tengan profesionales sanitarios, teniendo el Zendal aquí al lado, cerquita, cerquita. Si es que... es que no hay por dónde cogerlo. Si es que ustedes o tienen que revisar su argumentario o se lo tienen que hacer mejor, pero, de verdad, tengan... sean un poquito cuidadosos, sean un poquito cuidadosos.

Y, para terminar, en referencia a la... a las enmiendas que nos hacen, pues, hombre, tengo que decirle que hay cosas... Dice: “Uno. Incorporar al plan de infraestructuras y equipamientos, actualmente en elaboración, inversiones específicas en obras y equipamiento destinadas al área de salud del Bierzo”. Pero ¿qué pasa, que no tienen pensado hacerlo? ¿No tienen pensado hacer esto que ponen aquí? Señores que representan y soportan y apoyan al Gobierno de esta Junta de Castilla y León, ¿no tienen pensado, en esta elaboración de inversiones específicas, meter infraestructuras y equipamiento? ¿De verdad que no lo tienen pensado?

O la dos: “Desarrollar, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para reformar y ampliar las consultas externas del Hospital del Bierzo”. ¿Pero no lo están haciendo a la mayor brevedad? ¿No lo están haciendo a la mayor brevedad, que hay que pedírselo? Por favor, por favor, un poco de seriedad. Esto... *[el orador muestra un documento]* esto no es digno de presentarse aquí, en sede parlamentaria. Hay que pensar mejor las cosas y hay que traer propuestas que no se rían de la ciudadanía del Bierzo ni de la ciudadanía de Ponferrada, ni de la ciudadanía en general, porque aquí hay que oír cada cosa... Esto no se puede aceptar, esto es inaceptable. Esto lo tienen que estar haciendo, y a la velocidad del relámpago, a la velocidad del relámpago; si no, ahora, cuando llegue usted a Ponferrada, explique, explique, si esto lo presentan porque no lo están haciendo.

Nosotros vamos a dejar tal cual esta... tal cual esta propuesta, el literal de la propuesta de resolución, como... como lo he leído con anterioridad. Y sí que manifestamos que es una pena que una iniciativa buena del Partido Popular no pueda ser llevada a cabo, precisamente vetada, cercenada, en las Cortes de Castilla y León, precisamente por el Partido Popular, y, en este caso, pues por otro grupo parlamentario que les da el Gobierno de... el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias.



Votación PNL/000142

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Campos. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley que acabamos de debatir. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Pues, con ocho votos a favor, diez votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000176

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 176, presentada por el Procurador don Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a desbloquear el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria de la zona de Las Hervencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, secretaria. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Permítanme que, antes de exponer los razonamientos de esta proposición no de ley, les cuente algo que no sé si es una mala película o simplemente el teatro de unos actores nefastos.

Otoño de dos mil siete, hace quince años. El presidente de una Comunidad Autónoma muy extensa y el alcalde de una ciudad con murallas posan en un sofá de un ayuntamiento y proclaman la construcción de un colegio y de un centro de salud en un barrio de esa ciudad llamado Las Hervencias, dado que era muy necesario, por el crecimiento de ese barrio. Ese presidente y ese alcalde entonces veían necesario ese centro de salud, y el partido al que representaban, que incluso llegó a aprobar 356.000 euros para su construcción, se llamaba, y se llama, Partido Popular.

Señorías, traemos hoy a esta Comisión de Sanidad una proposición no de ley que se... para que se desbloquee, a la mayor brevedad posible, el proyecto de construcción del centro de salud y base de emergencias de Las Hervencias. No es la primera vez que me oyen reivindicar y demandar la puesta en marcha de un centro de salud en la zona de la capital abulense que más se está expandiendo, que es la de Las Hervencias. Además, esto es algo que no solo he reivindicado yo, sino que fue una promesa y reivindicación del Partido Popular, encabezado por el presidente Juan Vicente Herrera.

Sin ánimo de resultar reiterativo, voy a contarles brevemente por qué es tan necesario que la Junta de Castilla y León dé de nuevo luz verde a este proyecto.



El barrio de Las Hervencias es seguramente el barrio que más se ha expandido en las... en los últimos veinticinco años en la ciudad de Ávila, y que, además, mayor perspectiva de crecimiento tiene; residen, en su mayoría, familias jóvenes y con hijos en edad escolar.

Las Hervencias es, pues, un pueblo muy grande dentro de Ávila. Un barrio que, a pesar de su crecimiento constante, carece de servicios tan básicos como un centro de salud; ese centro de salud que hace veintidós años sí era muy necesario. Y, en primer lugar, es necesario, simple y llanamente, porque, cuando se ponen enfermos, no tienen un centro cercano al que acudir; y cuando precisan atención domiciliaria, los facultativos, que están en otro centro de salud, tienen que desplazarse bastante distancia para atender a los pacientes en su casa.

En la actualidad, todas estas personas están siendo atendidas en diferentes centros sanitarios de la capital, centros que ya de por sí, y con sus pacientes habituales, están saturados, por lo que, si aún, encima, derivamos a más pacientes, imagínense ustedes las condiciones de trabajo del personal y la calidad asistencial que reciben los pacientes.

La alternativa que se ha ofrecido es ampliar otro centro de salud de la capital, el de Ávila Estación, en el que, efectivamente, dicen, por ejemplo, que se va a trabajar en la mejora del servicio de urgencias de Atención Primaria; lo que es muy necesario, porque, efectivamente, en el servicio de urgencias de Atención Primaria hay que trabajar y acondicionarlo, porque la capital de Ávila es el único servicio de urgencias de Atención Primaria que tiene.

Pero en ese centro de salud es prácticamente imposible hacer una ampliación significativa. La alternativa pasa por retomar el proyecto de construcción del centro de salud de Las Hervencias. Y digo retomar porque el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular entonces, en marzo de dos mil nueve, aprobó una inversión de 356.271 euros para la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Las Hervencias; ese mismo Partido Popular que ahora vota sistemáticamente en contra de este proyecto. No entiendo muy bien por qué.

Esta infraestructura, que, según trasladó entonces la Junta, contaría con una superficie construida, aproximadamente, de 4.500 metros cuadrados, en los que se albergarían, entre otros servicios, consultas de medicina de familia y de enfermería, consulta de atención pediátrica, unidad de preparación al parto, zona de rehabilitación y fisioterapia, unidades de salud mental y, además, zona de urgencias, con la base de emergencias sanitarias y las unidades de soporte vital básico, de lo que hablaremos más adelante. Todo ello con un presupuesto de ejecución de las obras estimado en algo más de 5.000.000 de euros. El nuevo centro de salud, señalaba entonces la Junta de Castilla y León, tendría encomendada la Atención Primaria en la futura zona básica de salud del mismo nombre, cuya población se estimaba en torno a 15.000 personas; que ya, como les he dicho antes, en la actualidad pertenecen a la zona del centro de salud de Ávila- Estación y Ávila-Norte. Por cierto, otro centro, el de Ávila-Norte, del que se podría hablar largo y tendido, pero lo dejaremos para otra ocasión, si es que no se cae a trozos antes.

Los trabajos de dirección de obra, de ejecución y de coordinación de seguridad y salud laboral estaba previsto que comenzaran en inicio de dos mil diez, como parte de las actuaciones que la Junta de Castilla y León había diseñado en el marco



del Plan Regional de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, para la modernización y mejora de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad. Ustedes mismos, si lo desean, pueden consultar el proyecto a través de internet. ¿Qué pasó para que entonces, con un presupuesto y un proyecto de por medio, todo se paralizase? La excusa que se nos dio a los abulenses fue la llegada de la crisis económica, que parece ser que eso sí dio prioridad a otros proyectos. Pero la crisis, que ya pasó, se ve que las ideas de los protagonistas del cuento que les decía antes, y el caso es que los abulenses seguimos a la espera de que se nos dé una solución.

Y no me repitan la historia de que los recursos son limitados -que lo son, porque todos lo sabemos- o de que no hay médicos o medios humanos, porque ahora es el momento de hacer una reordenación. No puede haber consultas saturadas con más de setenta pacientes y otros con menos de setenta pacientes. Hay que dar... bueno, pues reorganizar la... las labores administrativas de los centros de salud y la Atención Primaria, hay que capacitar... hacer áreas de capacitación para enfermería. Hay muchas... muchas formas de solucionar el problema. Y no me vale eso de que somos pocos los médicos o que no hay médicos. Vamos a reordenarlos.

Y tengo que insistir y preguntar por qué hace quince años este centro de salud sí era una prioridad para la Junta de Castilla y León y ahora, de repente, ha dejado de serlo, cuando ya les digo que la evolución de la población hace que lo sea todavía más ahora que entonces, si cabe. Se trata, señorías, de política y de establecer prioridades.

Es cierto que la gente que vivía en Las Hervencias hace veinte años era gente joven, pero ahora ya son un poco más mayores, y en breve nos encontraremos con una población anciana, que se va a tener que desplazar con muchas dificultades a otros centros de salud, pudiendo tener uno cerca de casa. Y, como les decía, también los facultativos; porque ustedes saben que, dependiendo de las tarjetas sanitarias del centro de salud, pues los facultativos tienen que hacer visitas domiciliarias. Y no es lo mismo desplazarse cerca al centro de salud y volver a trabajar al centro de salud que hacer varios kilómetros para atender a un paciente. Y, aparte, es que tener un médico cerca, dentro de lo que se puede, da mucha tranquilidad y seguridad, y más cuando vamos teniendo cierta edad.

Al margen de esto, que ya es algo que todos podemos entender, resulta que en ese proyectado centro de salud de Las Hervencias es donde se iba a albergar la base de emergencias sanitarias, la cual, al no haberse ejecutado el proyecto, lleva, de forma provisional, desde el año dos mil seis en otro centro de salud, en el que no hay espacio adecuado para ella. Nada más y nada menos llevamos dieciséis años apiñados en lo que era un lugar provisional. Y hace dieciséis años éramos una única UME, una unidad medicalizada de emergencias; ahora somos una UME y dos soportes vitales básicos. ¿Qué supone esto? Pues cosas tan graves e incomprensibles como que los vehículos se encuentran en la calle, porque no hay ni garaje, lo cual repercute, y mucho, la atención de los pacientes. Y les explico esto porque, como saben, tanto los inviernos como los veranos en Ávila son duros. Que estén en la calle, a la intemperie, supone que en verano los vehículos están por encima de los 40 grados, y, como resulta que en Ávila hace frío, los meses de invierno están en muchos grados bajo cero. Y las ambulancias o los vehículos en los que llevamos a las pacientes, señorías, llevan aparataje y medicamentos que tienen que mantenerse a unas temperaturas determinadas, porque, si no, no son fiables, no sirven. En los



vehículos, vuelvo a repetir, llevamos pacientes, que muchas veces están inestables. No podemos meter y atender a un paciente en una ambulancia que está bajo cero o que está más de 40 grados. Por eso es muy importante que estos vehículos estén resguardados de las inclemencias del tiempo. Es de sentido común. Por eso, voy a seguir luchando y reivindicando este centro de salud, así como su base de emergencias, porque consideramos que es todavía más necesaria hoy que ayer.

Por eso, paso a leerles la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad, desbloquee el proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria de la zona de Las Hervencias, con el objetivo de proporcionar una mejor atención y menos tiempo de espera a los abulenses, así como establecer la ubicación con las condiciones adecuadas de la base de emergencias sanitarias”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días, señora presidenta. Gracias. Buenos días a todos los presentes de nuevo. Bueno, pues otro proyecto más. Es decir, estamos hablando desde el año dos mil diecisiete, estamos en el año dos mil veintidós, y seguimos con la misma... con el mismo *modus operandi* de la Junta de Castilla y León: yo prometo, yo redacto proyecto, yo doy una inversión, pasan los años, y ahí se queda, ¿no?

Bueno, pues en Ávila pues está pasando lo mismo. Ávila, provincia de población envejecida, como la mayor parte de las provincias de esta... de esta Comunidad Autónoma, resulta que le prometen un centro de salud porque resulta que es necesario, ¿de acuerdo?, y resulta que pasa el tiempo, y siguen sin tener ese centro de salud, como bien ha expuesto el anterior procurador, el que ha presentado la PNL.

Fecha de publicación, doce de marzo de dos mil nueve: “El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Sanidad de la contratación de la redacción de los proyectos básico y de ejecución, estudios y direcciones de la obra del nuevo Centro de Salud de ‘Las Hervencias’, en la capital abulense, cumpliendo así con las directrices emanadas de la Junta de Castilla y León en relación con expedientes de inversión en obra pública que contribuyan a incentivar la actividad económica en la Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León ha autorizado el gasto correspondiente a la contratación de la redacción de los proyectos básicos y de ejecución, del estudio de seguridad y salud laboral, en la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud laboral del nuevo Centro de Salud ‘Las Hervencias’, en Ávila capital, con el que se atenderá la Atención Primaria en la futura zona básica de salud del mismo nombre, cuya población se estima en torno a las 15.000 personas y que en la actualidad pertenecen a las zonas básicas de salud de ‘Ávila-Estación’ y ‘Ávila-Norte’.

El montante total de este expediente de la Consejería de Sanidad alcanza los 356.271,96 euros.



La previsión es que la redacción de estos proyectos y estudios se complete a lo largo del presente dos mil nueve y que los trabajos de dirección de obra, de ejecución y coordinación de seguridad y salud laboral comiencen al inicio de dos mil diez y se extienda durante toda la ejecución de esta nueva infraestructura sanitaria y hasta su finalización.

El nuevo Centro de Salud de 'Las Hervencias' se ha planteado con una edificación con una superficie construida aproximada de 4.500 metros cuadrados y un presupuesto de ejecución de las obras estimado en algo más de 5.000.000 de euros -de todo esto, no tienen nada la sociedad abulense-.

El programa funcional elaborado para estructuras estas... de estas dependencias de Atención Primaria en la capital abulense completa una zona de consultas, con 24 consultas repartidas en Medicina de familia y Enfermería; salas técnicas y curas y de procedimientos técnicos; área de Pediatría con ocho consultas entre Pediatría y Enfermería pediátrica; unidad de preparación al parto y de psicoprofilaxis obstétrica, con consulta de matrona; consultas polivalentes y de usos múltiples; zona de rehabilitación fisioterapéutica, con sala de cinesiterapia; unidades de salud mental y salud buco-dental; zona de apoyo administrativo, almacenes, archivos y despacho de trabajador social; sala de juntas, biblioteca, aula de docencia y aula de coordinación; zona de urgencias (punto de atención continuada), con tres consultas de urgencias, dos dormitorios y sala de estar; y base de Emergencias sanitarias y unidad de soporte vital básico, repartida entre cuatro dormitorios dobles, área administrativa, dos zonas de estar, sala de reuniones y biblioteca, vestuarios y garajes.

La ejecución de este nuevo Centro de Salud de 'Las Hervencias' forma parte de las actuaciones que la Junta de Castilla y León ha diseñado, en el marco del Plan autonómico de infraestructuras sanitarias 2002-2010 y, más concretamente, en el ámbito de la Atención Primaria para la modernización y mejora de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad autónoma que constituyen la primera vía de acceso a los castellanos y leoneses a su Sistema de Salud.

Estas inversiones de la Gerencia Autonómica de Salud se plasman en 10,14 millones de inversión en infraestructuras de Atención Primaria en la provincia abulense".

De todo esto, no tenemos nada, pero ¿a que queda bonito el proyecto? ¿A que queda muy bonito? Es decir, un proyecto redactado, un proyecto que se suponía... incluso... -lo he consultado- el edificio, incluso, era precioso, la verdad; muy moderno y estaba muy bien. Y resulta que, de todo esto, absolutamente nada; y estamos hablando del año dos mil nueve. ¿Me quieren decir ustedes que desde el dos mil nueve hasta el dos mil veintidós no se ha podido ejecutar este proyecto? Sobre todo cuando dice aquí que la asistencia sería para el entorno de 15.000 personas; 15.000 personas que en el año dos mil nueve-dos mil diez tendrían una edad, ¿vale?, y, después de todos estos años, después de doce años, pues ya me dirán ustedes. Si la media de edad en Ávila, no sé por cuándo estará, pero supongo que es bastante alta, porque si la media de Ponferrada ya son los 47 años, Ávila, que es una provincia bastante olvidada por esta Comunidad también, la media pues estará también por ahí, por los... por los 47 años, 50 años. Pues ya me dirán ustedes si, con esa media de edad, estos centros de salud, o este centro de salud en concreto, no sería necesario.



Con lo cual, yo creo que la Junta de Castilla y León debe de dejar de hacer tantas promesas, y de ejecutar. Como he dicho muchas veces y lo sigo diciendo, y lo digo mucho en el Bierzo, Cabrera y Laciara, los... la sociedad berciana está cansada de promesas, lo que queremos son hechos. Pues supongo que la sociedad abulense también está cansada de promesas, y lo que quiere son hechos. Y lo que se pide es justo, lo que se pide no es por capricho, lo que se pide es porque es necesario para nuestra salud, no se pide porque sea un antojo de un día para otro. Entonces, por eso le pido que lo tengan en consideración y ejecuten este proyecto, porque considero que es necesario para la ciudad de Ávila.

Así que, nosotros, va a contar con nuestro apoyo, por supuesto, porque creo que con la salud de cualquier leonés o de cualquier castellano no se puede jugar.

Y ya sé que estos son construcciones, construcción de ladrillo y todo lo que usted quiera, pero, como hemos dicho, sin los edificios adecuados para la atención sanitaria, por mucho personal que tengamos, o no tengamos, no los podemos ubicar. Con lo cual, primero la construcción y después la organización. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Efectivamente, el Artículo 43 de la Constitución Española señala que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las... y de las prestaciones y de servicios necesarios. Además, es conveniente señalar la importancia de la Atención Primaria, pues es la primera vía de acceso al sistema de salud, y debe estar dotada de todos los recursos y medios materiales necesarios para proporcionar una atención de calidad a los pacientes.

Señorías, recordar, en primer lugar, que la zona básica de salud de Las Hervencias nace de modificar, en diciembre de dos mil nueve, la delimitación territorial, fundamentalmente de la zona básica de salud de Ávila-Estación y también de Ávila-Norte. Pese a la creación de una nueva zona básica de salud, en la actualidad, la población es atendida por el equipo de Atención Primaria del centro de salud de Ávila-Estación, con un total de 17.247 tarjetas sanitarias. Este equipo del centro de salud de Ávila-Estación, con la plantilla orgánica en vigor de 12 médicos de familia y comunitaria, 3 pediatras y 14 enfermeros, junto a un técnico de cuidados auxiliares de enfermería, 4 auxiliares administrativos y 2 celadores, junto con la dotación material y tecnológica necesaria en este centro de salud, da respuesta de forma adecuada a las necesidades asistenciales de las 17.217 tarjetas sanitarias de las dos zonas básicas de salud.

Por otro lado, cabe destacar que el centro de salud de Ávila-Estación, que inicialmente disponía de una superficie de 1.150 metros cuadrados, como consecuencia del traslado realizado en dos mil diecinueve de las consultas de Atención Especializada ubicadas en el mismo edificio al Hospital Provincial, se ha liberado un espacio de 2.432 metros cuadrados. Esto supone que el centro de salud de



Ávila-Estación dispone actualmente de una superficie de 3.500 metros cuadrados. Esta superficie va a permitir la ampliación del número de consultas de medicina familiar y comunitaria y enfermería de Atención Primaria y la creación de áreas funcionales de atención pediátrica, cirugía menor, ecografía, unidad de fisioterapia y servicios complementarios urgencias... de urgencias. De hecho, se está elaborando por la Consejería de Sanidad el borrador de plan funcional necesario para poder licitar el contrato de la redacción del proyecto para la señalada reforma del centro de salud Ávila-Estación.

Respecto a la propuesta de ubicación de la base de emergencias sanitarias en un futuro centro de salud Las Hervencias, hay que tener en cuenta, tal y como hemos indicado con PNL recientemente presentadas en esta Comisión, que la propuesta de ubicación de cualquier unidad asistencial de la Gerencia de Emergencias Sanitarias se basa en una serie de indicadores, como son datos poblacionales, indicadores de actividad, orografía de la zona, disponibilidad de otros recursos de atención urgente, tiempo de respuesta estimado a los diferentes puntos del territorio, etcétera.

En este caso concreto, actualmente se encuentra instalada la base de emergencias sanitarias en la base... en la zona básica de salud Ávila Sur-Este, contando con una unidad móvil de emergencias y dos ambulancias de soporte vital básico, considerando este lugar idóneo, teniendo en consideración su localización y adecuación del edificio, sin que sea necesario realizar un gasto para trasladar esta ubicación a otro lugar.

Para finalizar, y en línea de lo que he expresado hasta ahora, informarles que hemos presentado una enmienda conjunta Vox y el Partido Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para dos mil veintitrés, proponiendo una nueva partida destinada a la reforma del centro de salud Ávila-Estación, con una dotación de... de 200.000 euros, lo que permitirá continuar los trámites normativamente establecidos para realizar dicha reforma, que, en definitiva, redundará en una mejora en la presentación... en la prestación -perdón- sanitaria de los pacientes de la zona de salud, que beneficiarán de la existencia... que se beneficiarán -perdón- de la existencia en el edificio de unas instalaciones más completas y un mayor número de servicios.

Según lo expuesto, y analizadas las circunstancias del caso planteado, y teniendo en cuenta que en Vox nos guiamos por una mejor distribución de los recursos disponibles, no podremos apoyar esta PNL presentada. Muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Me va a permitir los primeros diez segundos los haga como una sugerencia a su Presidencia, ya que entiendo que, además, es una señora que le gusta que se le trate como hay que le tratar, y le diré que la RAE, la Real Academia Española, dice, sobre el uso de presidente o presidenta, dice: "Aunque 'presidente' puede usarse como común en cuanto



a género, es deseable y preferible hoy -a día de hoy- usar el femenino 'presidenta', documentado en el español desde el siglo XV y registrado en el diccionario desde mil ochocientos tres". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría. Yo le... yo le agradezco la lectura de la RAE...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Una vez... una vez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... pero vaya al asunto. Gracias.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

... una vez dicho esto, señora presidenta, como sugerencia, ¿de acuerdo?, entro en materia en relación a lo que aquí hoy se trae, que es la creación de un centro de salud de Las Hervencias, en la ciudad de Ávila.

Mire, cuando íbamos al colegio, íbamos de excursión, nos sacaban de excursión, había una canción que cantábamos, que era de *Vamos a contar mentiras*, aquello de "por el mar corren las liebres y por el mar las sardinas". Bueno, yo añadiría que en el PP de Ávila viven de las mentiras, ¿no? Y eso es lo que realmente hoy voy aquí a decir, ¿no? Realmente, vivimos una historia infame en relación a lo que es la sanidad y lo que es la historia del Partido Popular en Ávila para con respecto sus ciudadanos. Y no voy a entrar en motivos de por qué es necesario -ya se ha dicho por parte del proponente de esta PNL- y tampoco voy a definir en qué va a consistir el proyecto, o en qué consistirá el proyecto, redactado por la Junta de Castilla y León, de ese centro de salud de Las Hervencias, a día de hoy denostado -porque también el portavoz de UPL es lo que ha basado su defensa-. Y sí quería decir, y voy a contar, por qué a día de hoy no se cuenta con el deseo y por qué se ha renunciado por parte del Partido Popular a la realización de este centro de salud.

Mire, empezaré también, en este sentido, tirando de las orejas -como no puede ser de otra manera, y no porque sea su cumpleaños- al señor Pascual. El señor Pascual, por todos conocido en Ávila, fue durante una época de su vida militante del Partido Popular. En aquellos momentos, en esos años en los que... en los que se está debatiendo, se pedía la realización de este centro de salud, y, bueno, incluso con responsabilidades en la gestión hospitalaria. Bueno, no entiendo por qué en aquel momento no exigía a sus compañeros el que eso fuera una realidad, y al día de hoy probablemente no estaríamos debatiendo un asunto como el que nos... nos trae. Pero bien, dicho esto, arrepentidos los quiere Dios, señor Pascual. Así que bienvenido a esa nueva teoría, a ese nuevo posicionamiento, en este caso de Por Ávila y de usted mismo, en relación a ese... a este asunto y lo que es la mejora de la sanidad en la ciudad de Ávila y, por ende, también en la provincia del mismo.

Y digo que es toda una mentira porque, si nos fijamos -y lo decía el proponente en su defensa- en esa famosa foto del sofá, que veíamos a un Miguel Ángel García



Nieto [*el orador muestra una imagen*] joven, por aquel entonces alcalde de la ciudad de Ávila, sentándose con el presidente Herrera, era concretamente el veintiuno de noviembre de dos mil siete. Concretamente, tras esa reunión, veintiuno de noviembre del dos mil siete -y ahora les digo por qué señalo esa fecha-, se alcanzaba un acuerdo de infraestructuras para la ciudad de Ávila, con una inversión mayoritaria y magnífica por parte de la Junta de Castilla y León para aquella ciudad. Y el señor Miguel Ángel García Nieto pues decía lo importante que era el compromiso que había adquirido la Junta de Castilla y León y lo bueno que iba a ser para los ciudadanos de Ávila ese dinero que iba a llegar y esas inversiones; entre ellas, el centro de salud de Las Hervencias.

Bueno, años más tarde, después de... después de ese anuncio, es el propio Ayuntamiento, en Junta de Gobierno, siendo el señor Miguel Ángel García Nieto, a día de hoy procurador en estas Cortes del Partido Popular, y en aquel entonces alcalde de Ávila, el que, en una Junta de Gobierno, cede, ¿vale?, una parcela para construir un centro de salud en Las Hervencias. Estamos hablando marzo del dos mil ocho.

Bueno, pues, a día de hoy, seguimos así, seguimos con las mentiras. Se hace, como se ha dicho aquí, una inversión para redactar un proyecto de construcción de ese centro de salud. Y, bueno, pues estamos en el dos mil veintidós, ese centro de salud no existe, y no solo no es que no exista, sino que, además, el Partido Popular ya ha dicho que renuncia a su construcción. En las elecciones de febrero del dos mil veintidós, ya su candidato número uno, el que encabezaba la lista del Partido Popular, hoy delegado territorial de la Junta, el señor José Francisco Hernández, ya decía que "tras renunciar al centro de salud en Las Hervencias, el de Estación será una referencia".

Señorías del Partido Popular, una referencia de su desfachatez, una referencia de cómo pueden estar engañando quince años después a los ciudadanos de Ávila y cómo malversar o malgastar, señorías de Vox -que hablan ustedes de priorizar y de cómo hay que saber administrar los fondos-, cuando esos 356.000 euros gastados e invertidos en un proyecto que a día de hoy no se ha ejecutado, ni ganas de lo mismo.

Y decía la importancia del veintiuno de noviembre del dos mil siete porque, hombre, qué curioso que el veintiuno de noviembre del dos mil veintidós, es decir, justo quince años después, volvemos a los titulares -no está la señora del Partido Popular, que antes me había hablado en relación a que el PSOE vivimos de los titulares-, bueno, pues otro titular más [*el orador muestra un documento*] en el *Diario de Ávila*: el señor Miguel Ángel García Nieto -hoy procurador del Partido Popular, ¿de acuerdo?- dice que ha presentado unas enmiendas al Proyecto de Presupuestos -se conoce que al principio, cuando han elaborado los Presupuestos, no lo tendrían muchas ganas de desarrollarlos, ¿vale?- para iniciar una reforma de Ávila-Estación, el hospital de día oncológico y la ampliación de urgencias del hospital. En definitiva, señorías, mentira tras mentira, que deja a los ciudadanos de Ávila absolutamente, como no puede ser de otra manera, desconfiados, confusos y prácticamente dudosos de que eso vaya a ser una realidad.

Además, lamento que, bueno, se haya traído esta PNL, que adelanto que, como no puede ser de otra manera, como la venimos defendiendo desde el Partido



Socialista, votaremos a favor de ella. Aun así, nosotros hemos presentado, señor Pascual, una enmienda a los Presupuestos de dos mil veintitrés, donde dotábamos o queremos dotar de una partida presupuestaria de 400.000 euros para la construcción de este centro de salud. Pero bueno, ya el señor consejero, el señor Vázquez, tanto en su comparecencia de legislatura como en la reciente comparecencia de Presupuestos, ya también basaba su negativa, su renuncia, a la construcción de este centro de salud.

Y bueno, al final, nos encontramos con que esa cohesión territorial de la que tanto presume el señor Mañueco... le he podido ver hasta ahora en dos Debates de Inversión y en sus... en su discurso del mismo, de las mismas inversiones, hablar de cohesión territorial; una cohesión territorial que, desde luego, como se puede realizar, como se puede materializar, no es con una negativa a un centro de salud como el que estamos hablando; del que también hablaremos más adelante en la siguiente PNL. Desde luego, de esta manera no vamos a conseguir que los ciudadanos de Ávila, como otros territorios de Castilla y León, estemos a la misma altura o estemos en la misma media.

Y, mire, evidentemente, la salud no es lo prioritario para el Partido Popular, y a las pruebas me remito. Y para el Partido Socialista lo ha sido, y lo es y lo seguirá siendo como la primera de las inversiones que se tiene que hacer con una Administración, en este caso la Junta, que es la que tiene las competencias. Y lo hemos visto con episodios puntuales, como, por ejemplo, las diecinueve horas que una señora de Candeleda tuvo que esperar tras ser operada de cadera para ser de nuevo llevada a su domicilio; como recientemente, el partido Ciudadanos denunciaba el uso de palanganas en el Hospital de Ávila porque no hay agua caliente en algunas unidades de pediatría; o el servicio de lavandería, que ha sido externalizado para... para poder hacer las obras del acelerador lineal, el búnker. Acelerador lineal que será una realidad en Ávila gracias al Partido Socialista, no gracias al Partido Popular, que ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el que ha comprado el acelerador lineal, sí. Menudo papelón le espera a usted, señora portavoz del Partido Popular, para defender lo indefendible.

Repito, esa es la realidad a la que nos encontramos: el Partido Popular no defiende la sanidad abulense, en este caso, el Partido Socialista lo trabaja, lo pide, lo exige, y lo seguiremos haciendo. Y lo hemos... lo hemos podido comprobar también como recientemente el Gobierno aprobaba un proceso de estabilización de personal para reducir la tasa de temporalidad; o como, por ejemplo, también se intenta evitar lo que ha supuesto para nuestra provincia el último programa de fidelización del Ejecutivo de la Junta de Castilla León para los médicos residentes mir; y resulta que, de treinta plazas para la provincia de Ávila, tan solo ha sido ocupada por uno; o también me cabe decir cómo se encuentra el transporte en nuestra Comunidad, en nuestra provincia en este caso.

Por tanto, señorías, vamos a votar a favor; lo hicimos desde hace años, seguimos estando a favor de estas instalaciones, de esta infraestructura. Y lamentamos que el Partido Popular tenga que recurrir a no sé qué argumentos para votar en contra. Dentro de quince años estaremos con que ese Ávila-Estación no será una realidad, y habrá otro... otro proyecto nuevo para los abulenses en materia sanitaria, que será, como siempre, agua de borrajas.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, tiene que terminar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos hoy en esta Comisión el desbloqueo del proyecto de construcción del centro de salud de Atención Primaria de la zona de Las Hervencias, con el objeto de proporcionar una mejor atención y menos tiempo de espera a los abulenses, así como establecer la ubicación con las condiciones adecuadas de la base de emergencias. Y, señorías, el Grupo Popular está de acuerdo en proporcionar una mejor atención y menos tiempo de espera a los abulenses, a los abulenses y a todos los castellanos y leoneses, pero en este caso hablamos de Ávila, hablamos de mi provincia y hablamos de mis paisanos. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo?

Señor Pascual, yo quisiera recordarle que en las Cortes de Castilla y León hay siete procuradores de la provincia de Ávila, y, al margen de diferencias políticas, estoy totalmente segura de que todos buscamos lo mismo: mejorar la vida de las personas que viven en Ávila y nuestra provincia. Y, desde luego, nos tomamos muy en serio la salud de los abulenses, porque con la salud no se puede jugar ni se puede hacer política partidista; y supongo que esto, señor Pascual, no lo pone usted en duda en ningún momento. Igualmente que usted sabe y cree que para este grupo político los vecinos de Las Hervencias se merecen la misma atención que el resto de los vecinos de la ciudad de Ávila o que el resto de los vecinos de Castilla y León, pero, obviamente, está claro que, aunque tenemos el mismo fin, discrepamos en las formas. Nosotros hacemos nuestros planteamientos basados en los datos y en la mejora y optimización... optimización -perdón- de los recursos sanitarios, y bajo la obligación de usar racionalmente los recursos, para poder mantener y garantizar el mantenimiento del sistema público de salud tal y como lo conocemos, alejándonos de los titulares propagandísticos con fines claramente políticos. Porque el Partido Popular no hace... hace política sanitaria y, desde luego, no hacemos política con la sanidad. Por cierto, quiero aprovechar esta ocasión para decirle que, si a mí me tiene que dar un ictus -Dios no lo quiera-, prefiero que me dé en Ávila capital que no en Zapardiel de la Ribera.

Es cierto que hemos tenido que renunciar a la construcción del centro de la salud de Las Hervencias y también es cierto que fue un alcalde del Partido Popular, ahora procurador, que cedió el terreno para la construcción de ese nuevo centro, y lo hizo con el fin de adelantarse a las necesidades de futuro, y ante la existencia de una nueva zona básica de salud, surgida -no lo olvidemos- de la modificación de la



delimitación territorial, fundamentalmente de la zona básica de salud Estación y la zona básica de Ávila-Norte. Pero, lamentablemente, la evolución de las tarjetas sanitarias no ha sido la que en aquel momento se esperaba, y, lejos de incrementarse, se mantiene en los mismos rangos, pasando de 17.280 en diciembre de dos mil nueve, año de creación de la nueva zona básica de salud de Las Hervencias, a 17.165 en diciembre de dos mil veintiuno, y a 17.217 tarjetas sanitarias a uno de noviembre de dos mil veintidós. Si han escuchado las cifras con atención, han observado que existe un leve descenso en el número de tarjetas sanitarias, y que, lejos de incrementarse, la tendencia es a la baja. No se trata, pues, de un cambio de criterio, sino de las circunstancias existentes.

Pero todo esto usted lo conoce, y lo conoce muy bien, señor Pascual, porque usted es médico de profesión y, además, ha ostentado el cargo de director médico del Hospital de Ávila hasta el dos mil quince, con el Gobierno del Partido Popular. Como también conoce perfectamente que nuestra forma de mejorar la sanidad de Ávila y de los vecinos de Las Hervencias es potenciar y modernizar el centro de la Estación. Centro que, como consecuencia del traslado realizado en dos mil diecinueve de las consultas de Atención Especializada al Hospital Provincial, dispone actualmente de una superficie de 3.500 metros cuadrados, y que sufrirá una remodelación para adecuar los espacios con un diseño más funcional, que permita hacer un uso más eficaz de la superficie disponible; lo que permitirá ampliar el número de consultas de medicina familiar y comunitaria y enfermería de Atención Primaria y la creación de áreas funcionales de atención pediátrica, cirugía menor, ecografía, unidad de fisioterapia y servicios complementarios de urgencias. Y todo esto sin tener la necesidad de ocupar los pisos colindantes ni las aceras públicas, como asegura algún miembro de su partido en los periódicos de ayer.

Otro punto a tener en cuenta, señor Pascual, respecto a la idoneidad de la construcción del centro de la salud de Las Hervencias, es que supondría dividir la zona por la vía del tren, lo cual dejaría a muchos vecinos cercanos al actual centro de salud de Ávila-Estación -como los vecinos de la zona de la estación de autobuses, el Lidl supermercado y el... y el Aldi- mucho más alejados de su centro de referencia. ¿Han preguntado ustedes a estos ciudadanos qué opinan? Además de perder el acceso directo a toda la alta tecnología, radiología, mamografía, ecografía y consultas de ginecología ubicadas en la actual Ávila-Estación.

Por todo lo expuesto anteriormente, hace que el actual centro de salud de Ávila-Estación sea el lugar idóneo para la atención de la población adscrita al citado centro.

Respecto a la propuesta de ubicación de la base de emergencia sanitaria en un futuro centro de Las Hervencias, sabe usted perfectamente que el objetivo es que cada unidad proporcione la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso a la población, y que la creación de una nueva base se haría en base a una serie de indicadores y sin estar condicionado por la existencia de un centro de salud. Actualmente, y en base a esos indicadores, la base de emergencia sanitaria se encuentra en el lugar idóneo.

En definitiva, sin descartar que en un futuro se pueda construir ese centro médico de Las Hervencias, si las circunstancias actuales cambiaran, en este momento no podemos votar a favor de la proposición tal y como usted la presenta, en el escenario



actual en el que nos encontramos. Podríamos aprobarla con una enmienda de sustitución, con un único punto, que permita actualizar lo expuesto en el punto segundo de la proposición, ajustándose al marco de actuaciones previsto por la Consejería de Sanidad para la presente legislatura.

Y, sin más, paso a leerles la enmienda de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para reformar el centro de salud de Ávila-Estación, para continuar garantizando la prestación de una asistencia sanitaria de calidad a la población de la zona básica de la salud de Las Hervencias”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, vamos a ir por partes. Agradecer mucho al compañero de la Unión del Pueblo Leonés la defensa, porque ha defendido la proposición no de ley casi mejor que yo; bueno, no sin casi, la ha defendido mejor usted que yo, incluso cuando ha dado más datos incluso que yo. Me parece perfecto. Con lo cual, se lo agradezco mucho. Y, efectivamente, entiende muy bien la situación, porque es de una zona muy... muy similar a la mía. Al final tendremos que hacer piña.

Señora Hernando, a ver, usted ha leído la Constitución. Efectivamente, pues hay que proporcionar los materiales necesarios y todo lo necesario. Ávila-Estación, pues, efectivamente, pues necesitará... necesita una reestructuración y mejor construcción, sobre todo, ya le digo, la zona del... del servicio de urgencias de Atención Primaria; pues, efectivamente, necesita... según está ahora mismo no puede seguir. Y, puesto que se vació, efectivamente, y se llevó al centro de... al Hospital Provincial muchas consultas, pues hay espacio para hacer un centro de salud en condiciones. Perfecto, yo no digo que no lo necesite el Ávila-Estación, pero no soluciona la zona de Las Hervencias, porque, entre otras cosas –y le digo la dificultad que tiene el centro de Ávila-Estación, y si metemos todo allí–, es... la gente, cuando se desplace, es el *parking*; hay que ser accesible, los enfermos tienen que tener accesibilidad al llegar a un centro de salud, no hay... hay muchas dificultades para aparcar. Y lo que les he comentado antes: cuando un facultativo tiene adjudicadas unas tarjetas sanitarias, normalmente se adjudican por proximidad, por si tiene que hacer un aviso domiciliario, pues pueda desplazarse y volver luego a seguir su consulta. Si el desplazamiento es muy largo... de hecho, es más, si yo, por ejemplo, me toca mi centro de salud, es este, y quiero otro centro de salud, renuncio a la atención domiciliaria; tengo que desplazarme yo, no tiene obligación el médico irme a ver a casa; eso hay que saberlo. Y la distancia de Las Hervencias al centro de Ávila-Estación es mucha distancia.

Y ya le digo, señora Prieto, que no hay tanta distancia desde el Aldi al centro de salud de Las Hervencias; es, más o menos, prácticamente la misma de la estación de autobuses –poco más o menos– que a Ávila-Estación. Y si es que no hay tampoco tanta distancia, pero sí es verdad que para un facultativo el desplazarse a hacer los servicios domiciliarios es muy... es muy problemático.



Vamos, dicen que van a... han hecho una enmienda por unos 200.000 euros para el centro de salud de las... digo, de Ávila-Estación -perdón- yo he oído decir que se van a gastar hasta 4.000.000 de euros en la reforma del centro de salud de Ávila-Estación -creo que lo ha dicho el delegado territorial-, y estaba contemplado que eran 5.000.000 el otro centro de salud, que es nuevo, que es nuevo. O sea, que tampoco hay tanta diferencia, pero bueno.

Y luego lo que sí que no puedo... -y lo siento muchísimo, tanto a la señora Prieto como a la señora Hernando- no es idóneo donde estamos trabajando los médicos de emergencias. No sé quién se lo ha dicho, pero yo les invito, les invito a comer, si quieren, después, después comentamos, y si vienen un día solamente cinco minutos, y les enseño dónde trabajamos nosotros, dónde estamos. Ya no solo... le digo, yo he puesto siempre el ejemplo, y lo pongo porque yo llevo ahí un montón de años, y llevamos un montón de años, y no vamos a salir de ahí, porque, bueno, nos adecuamos; me preocupan los pacientes, me preocupan muchísimo los pacientes.

Nos acompaña aquí el señor Palomo, sabe dónde está la base de emergencias, sabe que los tres vehículos están a la intemperie, y aguantan unas temperaturas impresionantes. Me preocupan los pacientes, pero, si ya entro en los profesionales... o sea, somos ocho compañeros que estamos todos los días allí, y estamos apiñados: no tenemos una sala de reuniones, no tenemos... no tenemos separación para dormir; yo duermo en un despacho -duermo... cuando descanso-, no tenemos cuartos de baño separados. O sea, pedimos cosas muy lógicas. Pero, bueno, eso ya lo trabajaré yo, como coordinador, con la Gerencia de Emergencias. Pero a mí lo que me preocupan son los pacientes; me preocupa que las ambulancias estén en la calle. No es idóneo, señora Prieto y señora Hernando, no es idóneo. Y les invito, de verdad, a que vengan un día conmigo; de verdad, les invito a comer tranquilamente, y charlamos. Ya saben que no estoy hablando ahora mismo ni de sanidad política ni de política sanitaria, estoy hablando de la realidad. La realidad es que no es un lugar idóneo, y se lo he oído decir a las dos; no es idóneo para trabajar y no es idóneo que los vehículos estén como están para la atención de los pacientes. La base de emergencias no es la idónea. Y, ya le digo, les invito a visitarnos.

Señor Hernández, gracias por su apoyo a esta proposición no de ley. No fui militante del Partido Popular, sí fui simpatizante, y apoyé siempre ese centro de salud y exigí que ese centro de salud se hiciera. Además, le agradezco... una compañera suya, Mercedes Martín, también luchó mucho por ese centro de salud, y se lo... y se lo agradecido, lo sabe ella, muchas veces.

Y, de verdad, que yo, en el momento en que me sacaron de Ávila-Estación para la base de emergencias, me lo creí. Entonces estaba... ya le digo, creí en el Partido Popular, y creí en lo que me decían y creí que me los iban a ubicar en un sitio mejor a la base de emergencias. Y nos salimos de Ávila-Estación, que era donde estábamos, y fuimos temporalmente al Ávila Sur-Este. Llevamos dieciséis años esperando. Me lo creí, sí, le digo la verdad, me lo creí; pero bueno. Y también le digo que también desde Por Ávila vamos a presentar enmiendas a... en estos Presupuestos para el centro de salud de Las Hervencias.

Y yo, bueno, para terminar, de verdad que lamento que no se apoye. Yo lo único que estaba pidiendo es que por lo menos se retome ese centro de salud. Ya sé



que hay problemas económicos, que hay problemas de personal, si soy consciente de todo eso; pero no se puede... y estoy a favor de que se hagan muchos centros de salud, que se han hecho, pero lamento mucho, cuando veo muchos centros de salud de mi provincia o de otros de Castilla y León, que les veo unos edificios maravillosos -lo decía Javier antes, que el ladrillo-, solo tienen ladrillo, y luego entro por dentro, y hay consultas cerradas, no hay apenas nada. O sea, queda muy bien para la población y la foto que nos hemos hecho, pero luego no... no hay chicha, no hay... no sirve para nada el ladrillo ese que yo digo. Entonces, ¿por qué unos sí se pueden hacer y otros, que a lo mejor son más necesarios, no se hacen? Pues yo eso es lo que llamo la voluntad política. Lo único que pedía era eso, pero bueno, si ustedes lo ven de otra forma, yo no digo nada. Yo creo que los vecinos de Las Hervencias no tienen la misma accesibilidad; y, si no tienen la misma accesibilidad, un centro de salud no tiene la misma atención.

Y bueno, señora Prieto, ya, en plan jocosos, lo del ictus. A lo mejor prefiero que me dé en Zapardiel, si viene el helicóptero por la mañana, porque de Zapardiel a Salamanca o a Valladolid tardo menos que desde Ávila. Porque saben que, al final, la solución del ictus va a ser... Porque es así, y tampoco quiero que... no entiendo cómo... no tiene por qué haber neurocirugía en Ávila. Pero sí es verdad que cuanto antes lleguemos de Zapardiel o de Ávila a Salamanca o a Valladolid, menos secuelas, porque el cerebro es tiempo. Entonces, yo lo digo muchas veces, pero es porque, bueno... Pero a lo mejor desde Zapardiel, si es... Si es por la noche, mejor en Ávila, estoy de acuerdo con usted, porque todavía no estamos balizados en Castilla y León -ya lo sabe usted que yo estoy... con la balización, le estoy dando al consejero para ver si se baliza Castilla y León-, pero, si es de día, prefiero Zapardiel, ¿vale? Pero, vamos, solamente era un comentario.

Y las... y, si las cifras de tarjetas, como decía usted, son las similares y entonces era necesario, pues seguirá siendo necesario. No ha variado mucho, estoy de acuerdo con usted, las cifras de tarjetas sanitarias; pero, si era necesario en el dos mil nueve con esas tarjetas sanitarias, si son las mismas, pues seguirá siendo necesario, digo yo.

Y luego, lo que... le insisto: la base de emergencias -se lo digo a las dos- no es el sitio idóneo, ¿eh? No sé quién se lo ha comentado, pero yo les invito a que vengan. Si quieren, el sábado, que yo estoy de guardia, perfectamente, y les enseño, y ven cómo tenemos allí todas las cajas apiladas de los EPI -porque tenemos que seguir teniendo todavía los EPI- y cómo estamos. O no tenemos... estamos metidos ahí con unas verjas, que, si un día hay un fuego, vamos a morir como chinches, o no tenemos mosquiteras o historias. O sea, le puedo contar muchas cosas, pero es para verlo. No es el lugar idóneo para la base de emergencias, de verdad, ¿vale? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Pascual. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de ley que...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Perdón, presidenta. No acepto la enmienda. Perdón.



Votación PNL/000176

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

(Lo habíamos dado por supuesto, al no... al hilo de su debate, pero bueno). Que, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley que acabamos de debatir. Así que ¿votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Pues con ocho votos a favor y diez votos en contra, queda rechazada la proposición de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del orden del día.

PNL/000178

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 178, presentada por el Procurador Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad del dolor en el Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Pues gracias de nuevo, presidenta. La proposición no de ley que voy a defender a continuación, y que espero que esta vez sí cuente con su apoyo, es, para mí por lo menos, interesante desde el punto de vista sanitario, y no solo para los pacientes que sufren algún tipo de dolor crónico.

Seguro que todos los que hemos estado aquí, o los que estamos aquí, hemos experimentado en algún... en algún momento algún tipo de dolor, en algún momento de nuestras vidas. Dolores que en ocasiones pueden llegar a persistir en el tiempo y pueden llegar a impedirnos llevar nuestra vida con total normalidad.

Como les explico en la iniciativa que les presento, la Sociedad Española del Dolor diferencia dos tipos de dolor: los dolores agudos, provocados, por ejemplo, por un traumatismo o un golpe, y nos duran un tiempo, y luego desaparecen; y los dolores crónicos, que son aquellos que no cesan cuando deja de actuar la causa que los originó, sino que persisten en el tiempo, ocasionando graves problemas para las personas que los padecen, y también para los que están a su alrededor. Algunos de los dolores crónicos ya saben ustedes que pueden ser incluso inhabilitantes.

La Organización Mundial de la Salud aclara que los dolores crónicos son aquellos que tienen una duración que va más allá de los tres meses. Y, como ejemplos,



pues, bueno, puedo mencionarles los dolores de espalda, hay muchas artritis, la migraña... Y seguro que a todos nos suenan... a todos los que estamos aquí nos suenan este tipo de... de dolores.

Estos dolores crónicos generan... generan importantes problemas en las personas que los padecen, pues afectan a su vida personal, social, familiar y laboral. El dolor crónico, además, también puede provocar diferentes síntomas vegetativos, como astenia, trastornos del sueño, disminución o pérdida del apetito, pérdida de peso o estreñimiento, entre otros; síntomas que, cuando se presentan de forma constante y sin remisión, pueden conducir a episodios de depresión o de ansiedad.

Las consecuencias de todo esto acaban por mermar la calidad de vida de quienes padecen los dolores crónicos y también, aunque de forma indirecta, la de su núcleo familiar y su núcleo social más cercano. Se estima que el dolor crónico está presente en alrededor del 20 % de la población con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años, cifra que alcanza el 42 % en edades superiores a los 65 años.

Pero, más allá de la controversia que generan los dolores crónicos en las personas que lo sufren, los propios profesionales también tenemos o tienen serios problemas a la hora de determinar cuál es el tratamiento más adecuado. Es más, la mitad de los pacientes que sufren dolores crónicos considera que el tratamiento que siguen es inadecuado; y está demostrado que tratar de forma insuficiente el dolor promueve su cronificación.

Todo esto hace que los pacientes con dolores crónicos hagan un uso inadecuado de la asistencia sanitaria, especialmente de la Atención Primaria, donde se calcula que entre el 40 y el 80 % de las consultas están relacionadas con el dolor. Esto hace un incremento muy grande del gasto en materia sanitaria. Según la Sociedad Española del Dolor, el gasto que genera el dolor crónico en el Sistema Nacional de Salud es equivalente, aproximadamente, a un 3 % del producto interior bruto.

Dicho esto, en Castilla y León se calcula que hay unas 416.000 personas que padecen dolores crónicos, y para su atención se han llevado a cabo más de 28.000 consultas; el 80 % de las mismas lo han sido en Atención Primaria.

Todo ello, y teniendo siempre en cuenta las consideraciones de las sociedades científicas, hace que haya que abordar el dolor desde una perspectiva multidisciplinar, en cuyo tratamiento intervengan varios especialistas. Y, para ello, las unidades de dolor han demostrado ser el mecanismo más eficaz y más eficiente para paliar las consecuencias de esta enfermedad.

Tal y como expongo en los antecedentes de esta proposición no de ley, una unidad de dolor es una organización integrada por profesionales de diferentes ámbitos; suelen estar coordinados por un médico anestesiólogo, que trabaja en coordinación con otros profesionales, como pueden ser traumatólogo, rehabilitadores, fisioterapeutas, oncólogos, reumatólogos, psiquiatras, médicos de Atención Primaria o psicólogos. Estos equipos tienen el objetivo principal de reducir la incidencia y la severidad del dolor, mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Resulta necesario, por tanto, dar un impulso a las unidades de dolor, para poder acercar el tratamiento especializado a los pacientes que sufren este tipo de enfermedad. Recientemente, el consejero de Sanidad, el señor Vázquez, se refería al tratamiento del dolor como una prioridad, algo en lo que estoy totalmente de



acuerdo con el señor consejero. Sin embargo, las opciones para acceder a estas unidades del dolor son dispares en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

En Castilla y León, en estos momentos, hay diecinueve unidades del dolor, tanto en clínicas públicas como privadas; ninguna de ellas se encuentra en Ávila. Una provincia que cuenta con mucha población pluripatológica y envejecida, y algo, tanto la pluripatología como el envejecimiento, se relaciona directamente con esos dolores crónicos que les he mencionado antes.

Por ello, y teniendo en cuenta que para el sistema regional de salud el abordaje del dolor, tal como ha manifestado el consejero de Sanidad, es una prioridad, consideramos que es fundamental que se dote al Complejo Asistencial de Ávila de una unidad de dolor, que permita prestar una atención sanitaria adecuada y especializada a los pacientes que sufren en su día a día dolores crónicos inhabilitantes, para que puedan recibir el mejor tratamiento y la mejor atención posible sin necesidad de desplazarse a otras provincias.

Así que, sin más, y esperando que esta iniciativa cuente con el apoyo de todos los presentes, paso a leerles la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad del dolor en el Complejo Hospitalario de Ávila dotándola del personal sanitario que sea necesario". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Bueno, en cuanto a esta proposición, desde luego que nosotros lo vamos a apoyar. Es decir, si nosotros consultamos las unidades clínicas del dolor que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, vemos que en Segovia tienen una; en Valladolid tienen cinco; en León hay, junto con la del Bierzo, cuatro; en Salamanca, otras cuatro; en Zamora, una; en Burgos hay dos; en Soria hay una; y en Palencia hay otra. Y resulta que llegamos a Ávila, y no encontramos absolutamente nada. Se ve que los abulenses pues no padecen dolores; y qué suerte tienen, ¿no?

Es decir, con lo cual, considero que esta provincia de esta Comunidad Autónoma, en este sentido, no es beneficiada, y, con lo cual, hay que corregir ese error lo antes posible. Con lo cual, considero que esta PNL que ha defendido el compañero... o el procurador -perdón- de Por Ávila, pues creemos desde la UPL que hay que apoyarla y que hay que aprobarla.

El dolor crónico es un problema que afecta a 416.078 personas en Castilla y León -deben estar excluidas los abulenses-, por lo que su abordaje es una de las prioridades del sistema regional de salud. Para ello, se ha decidido unificar los recursos y los profesionales especializados en esta materia en una sola unidad de tratamiento del dolor, lo que permitirá proporcionar un servicio más eficaz a los pacientes y alcanzar un modelo de excelencia en este servicio sanitario.



Actualmente hay en Castilla y León 416.078 personas o pacientes que padecen dolor crónico. Este problema de salud genera, además, perjuicios sociales, con cerca de 112.000 personas que padecen aislamiento por esta causa, y económicos, registrándose por este motivo en la Comunidad casi 6.000.000 de bajas laborales, con un impacto de 131 millones de euros.

Para atender las necesidades de este grupo poblacional, se han llevado a cabo un total de 23.457 consultas sanitarias en el año pasado, el 80 % de las cuales se ha realizado en los 247 centros de salud y 3.655 consultorios locales que conforman la... la Atención Primaria leonesa y castellana.

Por todos estos motivos, el abordaje y el tratamiento del dolor es una prioridad de los servicios sanitarios de esta Comunidad. Y, con el fin de ofrecer a estos pacientes la mejor atención posible, el nueve de enero de dos mil diecisiete se autorizó la formalización de una alianza estratégica, en la que trabajan de manera conjunta los ex... expertos -perdón- en esta materia de las áreas de salud de Valladolid Este y Oeste. Y, de este modo, nació la unidad de tratamiento de dolor, que se inaugura hoy, y que es, asimismo, referencia para la población de Segovia, Burgos, Palencia y Soria. Se estima que este servicio va a atender a unas 10.000 personas al año.

El fomento de trabajo en equipo que deriva de estas decisiones redundará en el beneficio de los ciudadanos, que son atendidos finalmente por una unidad que aúna los recursos y la experiencia propios de cada centro sanitario implicado en la misma, lo que facilita el intercambio de conocimientos, el trabajo en busca de un modelo de excelencia y el alcance, en definitiva, de las respuestas más eficientes posibles para cada caso clínico.

Para ello, la unidad del tratamiento del dolor contará con un único responsable, que se encargará de dirigir el trabajo de la misma, coordinar la actividad del personal, custodiar y utilizar de manera adecuada los recursos que disponen y, en resumen, garantizar el correcto funcionamiento de todo el proyecto.

Parece ser que en Ávila todo esto que he leído no se necesita; en las demás provincias sí, pero parece ser que en Ávila pues la Junta no considera esa prioridad. Con lo cual, no sé por qué esta discriminación con Ávila; no sé, cuando la Junta de Castilla y León está avalando y defendiendo todas las bondades de tener una unidad del dolor en Valladolid, Burgos, Segovia, Soria, León; es decir, en todas las provincias. ¿Por qué no en Ávila? Pues por eso estamos hoy aquí. Tendrán que dar una razón creíble, porque, después de tantos años, creo que ya no hay excusa que valga.

La unidad del tratamiento del dolor se crea, por lo tanto, con la finalidad de alcanzar una serie de metas concretas, que giran en torno a dar una atención integral con un único protocolo asistencial para toda la población atendida desde la misma. Con esto se logrará mejorar los tiempos de acceso a los tratamientos y la realización de una valoración multidisciplinar en cada historia clínica.

Asimismo, la unidad ofrecerá soporte psicológico a sus usuarios, abordará el dolor infantil y pondrán en marcha programas de tratamiento multidisciplinar intensivo orientados a la reinserción laboral de los pacientes con dolor crónico. También, dentro del espíritu de fomentar la coordinación y el trabajo conjunto en el que se basa, creará un programa de formación para Atención Primaria, como sistema eficaz



de enlace entre este nivel asistencial y la Atención Especializada, y desarrollará un sistema de consulta telefónica con las unidades del dolor del resto de hospitales y centros de salud y consultorios de la Comunidad; excepto en Ávila, claro, que no lo tiene. Esta red telefónica permitirá, a mayores, que los profesionales de este servicio realicen consultas a las... a los de otras especialidades sanitarias que puedan colaborar, para garantizar una mejor asistencia a los pacientes.

¿Por qué leo esto? Por... -me voy a repetir- porque, si es tan necesario en las otras provincias, en los otros hospitales, pues supongo que para los abulenses también es necesario y prioritario. Con lo cual, desde aquí, ya le digo que vamos a apoyar esta PNL, y espero que se lo piensen bien y la apoyen también. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor García. En turno de fijación... perdón, en turno de fijación de posiciones, sí, por el Grupo Parlamentario de Vox, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señora presidenta o presidente. Porque lo utilizamos indistintamente, no como ustedes, que aprovechan que llega la Televisión Castilla y León para hacerlo.

En palabras... Vamos al tema. La unidad del dolor es, en palabras coloquiales, la manera que llamamos al equipo de profesionales de la salud superespecializados en la ayuda y cuidado de los pacientes con dolor. Tras realizar el diagnóstico desde la unidad de dolor, proponen al paciente un plan de tratamiento con el que intentan que recupere, en la medida de lo posible, el bienestar físico y emocional, es decir, su vida de antes, la que tenía antes de que apareciera el dolor.

Como usted bien sabe, las unidades de dolor suelen estar coordinadas por un médico anestesiólogo especialista en el tratamiento del dolor, y en el plan de tratamiento podrán intervenir otros especialistas, como son neurocirujanos, traumatólogos, rehabilitadores, fisioterapeutas, reumatólogos, oncólogos, psicólogos, psiquiatras o médicos de Atención Primaria.

Señorías, la cuestión no es en vano, pues la prevalencia del dolor crónico es muy elevada. Algunos estudios refieren que entre el 15-25 % de los adultos sufren dolor crónico en algún momento, cifra que aumenta al 50 % en los mayores de 65 años. Es una de las causas que genera más consultas en Atención Primaria.

Hay dos tipos diferenciados de dolor: agudo y crónico; y este último el que... es el que afecta a más personas, concretamente a una de cada cinco; incluso en un porcentaje mayor en Castilla y León, debido al envejecimiento, calculándose que unas 450.000 personas tienen que... que convivir a diario con el dolor.

Para aquellos pacientes que presentan situaciones más complejas, se dispone de diferentes dispositivos hospitalarios de atención al dolor crónico, habitualmente a cargo de los servicios de anestesia y reanimación. Estos dispositivos están especializados en el manejo y tratamiento de todo tipo de cuadros dolorosos complejos, especialmente aquellos resistentes a tratamiento convencional o que precisan



fármacos o técnicas especiales de tratamiento. Prestan atención de diversas formas: en consulta externa, de diagnóstico y tratamiento, hospitalización convencional y/o realización de técnicas y procedimientos quirúrgicos.

Centrándonos en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, señalar que esta gerencia lleva trabajando tiempo para incrementar y... y completar las prestaciones de su cartera de servicios para la atención al dolor. Sin embargo, hasta el momento se han... se ha encontrado con serias dificultades, derivadas de la falta de profesionales médicos, como anestesiólogos.

De todas maneras, es importante destacar que las prestaciones no disponibles en la cartera de servicios del Hospital de Ávila son proporcionadas a los pacientes en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, que es su centro de referencia, y que, cuando es necesario, los mismos pueden ser derivados a la unidad integrada del tratamiento de dolor de Valladolid, que es centro de referencia para toda la Comunidad en procesos que... que precisan técnicas complejas y de pediatría.

Por tanto, concluimos que actualmente, con este sistema organizativo, se garantiza la respuesta a la demanda asistencial de los pacientes con dolor crónico de Ávila, con una atención sanitaria de calidad.

No obstante, hay que tener en cuenta que el consejero de Sanidad, en su comparecencia de inicio de legislatura, señaló, expresamente, junto al objetivo de extender el Programa de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico, el de facilitar la implantación de las unidades de dolor en aquellos hospitales que carezcan de las mismas.

Pero hay que hacer hincapié, señorías, que se trata de un objetivo para toda la legislatura y que, como hemos expresado ya, depende en gran parte de la disponibilidad de profesionales de anestesiología. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señora presidenta. En este asunto, tengo que indicar que, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor. Y lo vamos a hacer porque es una reclamación y una reivindicación que desde este Grupo Parlamentario Socialista venimos haciendo no de ahora, sino desde hace ya muchísimos años. Y cuando digo muchísimos años, digo que la primera iniciativa parlamentaria que tuvimos data del año dos mil cuatro. Con lo cual, ya, en este sentido y con ese objetivo, el de establecer unidades de dolor, bien es cierto que en toda la Comunidad Autónoma, señor Pascual. Nosotros somos un... un partido de ámbito autonómico, y aquí, como bien se ha dicho en alguna otra ocasión, representamos a todos los castellanos y leoneses, independientemente de donde se ubiquen. Por tanto, permítanme que, aunque vamos a votar a favor de esta unidad de dolor en Ávila, queremos que existan unidades de dolor en la sanidad pública en todas y cada una de las áreas de salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Bien. Dicho esto, además, sí que quería recalcar una cuestión. Como digo, la señora procuradora del Partido Socialista en las legislaturas pasadas la compañera Mercedes Martín, de la cual aprovecho además no solo para felicitarla públicamente por toda su labor durante muchos años en esta Cámara, sino también pues por esas iniciativas que ha tenido, y dándole, además, en estos momentos, pues ánimo y apoyo, que pues hay momentos en la vida en las personas donde se necesitan esos... esos ánimos.

Dicho esto, además, quiero decir... me limité a leer la PNL última, la del año dos mil doce, que se publicó el treinta de marzo del dos mil doce, desestimada en esta Comisión de Sanidad; es decir, no fue aprobada por los grupos que ostentaban el Gobierno autonómico en aquel entonces, que son los mismos que los de ahora. Y me limité a leer prácticamente el Diario de Sesiones. En ese Diario de Sesiones pues se habla, en su exposición, de la importancia que tiene estudiar, tratar el dolor crónico, para intentar evitarlo; sobre todo porque, además, desde el punto de vista de aumentar la calidad de vida de las personas, también, como no puede ser de otra manera, las consecuencias que tiene ello.

Se habla... se ha dicho aquí que hay casi 450.000 ciudadanos de Castilla y León que... (Bueno, no sé si he dicho algo mal, porque veo a la señora presidenta reírse, no... no sé si es por alguna cuestión particular de este... de este procurador). Como digo, hay 450.000 castellanos y leoneses que sufren ese... ese dolor crónico, derivado pues de enfermedades o de intervenciones quirúrgicas, y que además se considera que, una vez pasado los tres meses, es cuando se considera un dolor crónico derivado de esas actuaciones.

Bien, pues, evidentemente, tenemos que trabajar por la defensa de ese bienestar de esos 450.000 castellanos y leoneses. Por supuesto, señor portavoz de UPL, abulenses también, que los hay, no tenemos... Sí, sí, por eso le digo que nos duele, tenemos dolor también. Somos personas... somos personas con dolor, lamentablemente.

Bien, como digo y como estaba diciendo en mi exposición, el tratar el dolor conseguirá evitar que muchas de las personas que acuden a los servicios sanitarios, bien sean centros de salud, consultorios u hospitales, permitieran, como estoy diciendo, el no asistir si esas personas fueran tratadas en unidades del dolor, con lo que ello conllevaría el adelgazar la presión que tienen laboral los profesionales sanitarios. También en una incidencia económica importante, ya que se eliminaría bastante absentismo laboral como consecuencia de muchísimas bajas médicas que tienen los ciudadanos como consecuencia de ese sufrimiento del dolor. Y también... también, desde el punto de vista económico, el ahorro de costes que supondría el que esos ciudadanos que ahora suponen un gasto que está valorado entre el 2 y el 3 % del gasto sanitario en relación al producto interior bruto, pues sería bastante más que deseable que eso sucediera.

Bien. Como decía, leyendo la exposición que hizo de forma magnífica la señora Mercedes Martín, pues llama la atención la propuesta y el motivo por el cual en aquella ocasión el Partido Popular votó en contra. Yo confío que en esta ocasión se vote a favor, en primer lugar, también porque es el consejero de Sanidad, de salud, el que en un reciente Congreso que se ha celebrado en Castilla y León, aquí en Valladolid, indicaba que hay que poner énfasis, hay que poner foco, y que



es una prioridad la atención y el tratamiento del dolor. Y donde además decía que... el titular, el titular –parece también o parece que el PP, cuando hace titulares, no los hace desde el punto de vista electoral-: “Castilla y León implantará unidades de dolor crónico en toda la Comunidad”. Eso se decía en octubre, es decir, el mes pasado, en relación a este... a este asunto.

Por tanto, creo, señor Pascual, que usted va a tener mucha suerte de que hoy vamos a votar de manera unánime la propuesta que usted aquí trae hoy. Bien es cierto que lo que dice, y concuerda con lo que acaba de expresar la portavoz del grupo Vox, se lo hacen para la legislatura. Hablan de que en los próximos años, ¿no? Lo que no sabemos es en cuántos próximos años y cuánto va a durar esta legislatura, que esa otra incógnita que está... que está por ver a día... a día de hoy.

Pues bien, como decía –y ya voy acabando-, el motivo principal por el cual el Partido Popular, en el año dos mil doce, en ese debate votaba en contra, se basaba, fundamentalmente, en que las unidades que existen en la Comunidad Autónoma –decía el Partido Popular- responden totalmente al criterio señalado por el presidente de la Sociedad Española del Dolor, que ha indicado que lo ideal es que haya una unidad de dolor por cada 600.000 u 800.000 habitantes.

Claro, a lo mejor el señor presidente de esta asociación no sabe cómo está distribuido el territorio en Castilla y León y cómo viven o vivimos los ciudadanos en el mismo. Con lo cual, es evidente que ese argumento no es válido para la propuesta que aquí traemos. Pero todavía me sonroja mucho más otros argumentos que esgrimió el Partido Popular para votar en contra de esta propuesta, donde decía la portavoz: Señorías, teniendo en cuenta todas estas consideraciones que acabo de exponer, y creo que pone de manifiesto que en Castilla y León tanto la prevención como el diagnóstico y el tratamiento del dolor crónico benigno están suficientemente atendidos en el momento actual a través del Sacyl, y, en consecuencia de esto, ningún paciente afectado de dolor crónico se queda sin ningún tipo de tratamiento –y decía-, porque tiene siempre un centro y una unidad de referencia muy cerquita de su domicilio –así, tal cual, muy cerquita de su domicilio-, nuestro grupo, por lo tanto, vamos a votar en contra. Eso decía el Partido Popular. Desde luego, está clarísimo que el Partido Popular o no conoce el territorio de Castilla y León, que gobierna desde hace ya más de 35 años, o, desde luego, piensa que los ciudadanos a los que gobierna son meramente tontos.

Yo le diría a la portavoz de Vox: yo resido en un pueblo que se llama Candaleda, es el pueblo más septentrional de todo Castilla y León, el que está más al sur; mi hospital de referencia se ubica en Ávila capital –el señor Pascual lo conoce perfectamente-, está distante a 100 kilómetros; tengo que pasar un... dos puertos de montaña, atravesar el sistema central, cada vez que yo tengo que acudir a un centro de salud. No miento, ¿verdad, señora Ángeles Prieto? Es decir, hablar... hablar de “cerquita” en la existencia de una unidad de dolor... Pero es que ni siquiera podemos decir eso, porque en Ávila no existe una unidad del dolor. Si encima, como usted bien dice, habla de Valladolid o Salamanca como unidades de referencia cuando se tenga que tratar el dolor, cuando haya cierta complejidad en el mismo, hombre, pues estamos a casi tres horas de Valladolid. Señora portavoz de Vox, ¿usted cree importante y usted cree necesario, usted cree óptimo que eso es el tratamiento adecuado?



Por tanto, me sonrojo el motivo por el cual ustedes hace once años votaron en contra de la creación de las unidades del dolor. Hablo del Gobierno, no hablo de usted, que, afortunadamente, por aquel entonces no gobernaban en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, insistir una y otra vez en que para nosotros es importante, es una reivindicación histórica, señor Pascual, que... Y me alegro también que en este asunto pues usted se haya caído del burro, y que, aunque usted haya apostado en esta ocasión, pues, hombre, yo le tengo que decir que muy simpatizante era del Partido Popular, pero usted concurrió a las elecciones autonómicas bajo las siglas del Partido Popular. Por lo tanto, lo que sí que creo en este caso es que no le hicieron mucho caso, quizás por aquello de que "Roma no paga a traidores"; y ahora no sé si eso será óptimo a la hora de ver la votación.

Nosotros... el Partido Socialista va a votar a favor de esta propuesta, en este caso centrada en Ávila, pero reiteramos que nosotros somos un partido de carácter autonómico, y que también lo que estamos a favor es que esas unidades de dolor existan en todas las Comunidades Autónomas y en... o sea, en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y concretamente en las... en las once unidades de salud establecidas en la misma. Por lo tanto, nuestro voto será a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues muy bien, como dice el señor Pascual en su exposición de motivos, el dolor se define como una experiencia sensorial y emocional muy desagradable. El punto de vista actual sobre el dolor es que afecta a la actividad del sistema nervioso central, a las emociones, los pensamientos, las creencias simultáneas, y estas sobre él. Considerando actualmente el dolor crónico aquel que dura más de tres meses, según las últimas convenciones, llegando a ser un problema multifactorial, que incluye tanto componentes físicos como mentales, como la ansiedad, alteraciones del sueño, del apetito y la depresión. O sea, todo un cúmulo de... de cosas, ¿no?

No existe ninguna fórmula única para tratar a todos los pacientes con dolor, y esto es debido a que el dolor pues puede ser provocado por distintos mecanismos, como ustedes saben. Y, además, es curioso que cada paciente responda al dolor de una forma distinta.

Es importante y... potenciar, para mí, como trabajador de Atención Primaria, pues tanto las medidas preventivas como las asistenciales; entre las que están la promoción del ejercicio físico, la actividad y detección precoz en atención a los problemas en edad infantil -importantísimo-, la formación de los profesionales para el manejo del dolor, la... el promover la utilización de protocolos y guías de práctica clínica en los centros asistenciales y, a la vez -como usted muchas veces dice-, racionalizar el uso de fármacos y potenciar las unidades de fisioterapia en Atención



Primaria, como también indicó el consejero. También es necesario elaborar planes de cuidados en enfermería, como también es una figura muy importante en todo esto. Y creo que también es importante pues homogeneizar –y usted más que nadie lo sabe– los criterios de derivación a las unidades y a los hospitales.

La verdad es que el tratamiento del dolor ha avanzado bastante en los últimos años, de hecho, pues la cantidad de congresos y ponencias que en ellos se debaten. Y el acceso de la Atención Primaria –todo el mundo lo dice– tiene un... el mayor acceso a pruebas diagnósticas, así como las unidades de radiodiagnóstico que se han implantado en Atención Primaria pues han... han permitido aumentar la capacidad resolutoria del dolor.

Hay que tener en cuenta que el tratamiento del dolor en esta Comunidad Autónoma es muy difícil; y es muy difícil debido al sobrevejecimiento de la misma y su dispersión geográfica, que muchas veces conlleva mayores dificultades en el tratamiento integral y la continuidad de cuidados en el proceso asistencial de estos pacientes.

Todos los hospitales de Sacyl en estos momentos disponen de metodología para tratar el dolor. Y estoy seguro que el tratamiento del dolor es y va a ser, sin duda, uno de los retos de la medicina de los próximos años. Estoy con usted, señor Pascual, en que las unidades del dolor son imprescindibles en todas las áreas de salud de esta Comunidad Autónoma, por su dispersión y sobrevejecimiento, como ha reflejado anteriormente. Para ello, también, señor Pascual, y estará conmigo que se necesitan profesionales para atender estas unidades; y el problema que existe para su contratación no solamente está en esta Comunidad, sino en todo el país. Y también se necesita financiación. Y, como digo siempre, el Gobierno de España no contempla ni la dispersión ni el sobrevejecimiento. Ahora primamos los circos en lengua vasca; que yo creo que es lo que le interesa a este Gobierno.

Comentarles que estamos muy por encima de los ratios que establece la Sociedad Española del Dolor en cuanto a las unidades que disponemos. Y eso está... lo dice la Sociedad Española del Dolor, y se puede comprobar. También tenemos las mejores ratios médico/paciente, como hemos podido ver estos días en todos los medios de comunicación. Mientras todas las Comunidades Autónomas están por encima de un médico por 1.000 habitantes, en esta Comunidad Autónoma estamos en uno... en más de un médico sobre 1.000 habitantes. ¿Esto qué nos asegura? Pues nos asegura una atención de calidad a los pacientes en cuanto al seguimiento y la derivación a las unidades del dolor.

Y que sepan ustedes también que la... el dolor crónico es una de las causas que genera más consultas en la Atención Primaria.

Los objetivos de estas unidades son la coordinación con otras especialidades médicas, como cirugía, neurocirugía, traumatología, endocrinología, etcétera, y sobre todo también fisioterapeutas, psiquiatras y psicólogos, buscando el abordaje del dolor de una forma integral. Las unidades del dolor que dispone esta Comunidad están en Burgos... –hablamos del sistema público de salud– Burgos, León, el Bierzo, Palencia, Salamanca y Zamora. La unidad integral del dolor de Valladolid es centro de referencia de toda la Comunidad en procesos que precisan técnicas complejas y de pediatría.



Actualmente, los pacientes de Ávila no están desatendidos, están tratados en el Complejo Asistencial de Salamanca, que es una excelente unidad, que conozco perfectamente. Y, aunque entiendo, señor Pascual, que ahora pues usted me va a decir que el desplazamiento que tienen que realizar los pacientes de su provincia pues es complicado. Por eso, el consejero se comprometió, en su comparecencia en esta Comisión, a extender el Programa de Afrontamiento del Dolor Activo. Y el diez de noviembre –es decir, hace unos días, que está reciente–, en su comparecencia de Presupuestos, señaló que la previsión para el próximo año es consolidar la unidad de afrontamiento del dolor activo y extender progresivamente también a las áreas de salud de Burgos y Palencia, potenciando las unidades de fisioterapia.

También, y por no tirar tanta tierra encima, Castilla y León es pionera y referente internacional y nacional en esta terapia, mediante la educación en neurociencia y el ejercicio. Y en Ávila también se está trabajando para incrementar y complementar las prestaciones de la cartera de servicios.

Pero, como ustedes saben, y, señor Pascual, usted también es consciente, hay dificultades para cubrir los puestos de anestesiistas, muy escasos en el Sistema Nacional de Salud. Pero no tenga ninguna duda que el compromiso de esta... de esta Consejería es solucionar las dificultades de dotación de profesionales, para ir completando las prestaciones. Y el compromiso del consejero, vuelvo a retirar... reiterar –perdón–, es que todas las áreas puedan tener una unidad del dolor al final de legislatura. Y es un objetivo de esta legislatura, como yo hablaba con usted anteriormente.

Pero, bueno, tal y como está pues rediseñado pues la PNL, no podemos votar a favor de la propuesta tal y como está presentada; pero sí que, si usted aceptara la proposición que le ponemos, que es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la unidad de atención al dolor en el área de salud de Ávila a lo largo de la... de la legislatura”, pues nuestro voto sería a favor.

Entonces... y sí lo ha manifestado públicamente pues el consejero en sus dos comparecencias. Entonces, si usted está dispuesto a aceptar esta enmienda, pues estaríamos dispuestos a votar que sí. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Sánchez. En turno de fijación de posiciones... para cerrar el debate definitivo de la proposición que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a intentar ser muy breve. Señor García, ya se la he comentado al señor Hernández, y tenemos los mismos dolores que el resto de castellanos y leoneses... [murmullos] ... los sufrimos... los sufrimos muy parecido a como lo sufren ustedes en el Bierzo en muchas cosas. [Murmullos]. Le agradezco muchísimo su... su exposición y la defensa de la proposición no de ley que ha hecho. Muchas gracias.



Señora Hernando, usted se ha referido: es una prioridad de la Consejería. No voy a explicar nada más, lo demás son datos que hemos comentado todos. Y, bueno, si es una prioridad de la Consejería, pues habrá que hacerlo.

Señor Hernández, muchas gracias también por su apoyo. Y, efectivamente, también -y estoy acuerdo con usted- ha sido reclamado por su partido político, y, efectivamente, su partido político es de ámbito autonómico, pero es que, ¡vaya por Dios!, que solamente falta en Ávila. Y encima yo, como represento a Ávila, pues tendré que insistir más en Ávila. Y yo ya le digo, señor Hernández, que también estoy aquí, y, aunque me oiga mucho Ávila, pero es que es mi obligación, quiero que esté en toda Castilla y León; o sea, que haya unidades de dolor en todas las provincias de Castilla y León. No voy... nunca... y además lo he dicho muchas veces: no quiero ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie. Bien, me parece perfecto, y defenderé siempre que todas las provincias de Castilla y León tengan las mismas posibilidades sanitarias.

Y me sumo al ánimo y al apoyo a Mercedes Martín. Saben que le tengo afecto, porque creo que ha luchado mucho también por mi... por mi provincia. Pero también hay que decir que, efectivamente, el Partido Popular también ha hecho cosas por mi provincia; buenas, malas, ha dejado de hacer, pero hay que reconocer a cada uno lo que es. El Partido Popular lo ha hecho y el PSOE también ha luchado por ello. Pues bien, si yo, siempre que se luche y sea por mi provincia, me da igual quién luche por ello, va a estar... yo voy a estar a su lado, ¿de acuerdo?

Señor Sánchez, aun estando por encima de los ratios de... pero las características de nuestra Comunidad son las que son: la dispersión, mucha ancianidad, mucha pluripatología; con lo cual, tenemos que hacer un esfuerzo. Y sí es verdad que en Salamanca, pues nuestro hospital de referencia es Salamanca para atención al dolor, pero Ávila sigue sin tenerlo.

Entonces yo sí que le pediría a la presidenta un receso para hablar con los grupos políticos en relación a la propuesta que me ha realizado para la resolución. Si no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Sin ningún problema, señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se suspende la sesión cinco minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

No, yo creo que menos, pero bueno. Vale, gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, reanudamos... reanudamos la sesión. Por favor, tomen asiento todos. Pues, señor Pascual, continúe con su... con su debate.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Pues paso a... a leer la propuesta de resolución después del acuerdo con los grupos parlamentarios. Quedaría de tal forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la creación de una unidad de atención al dolor en el área de salud de Ávila a lo largo de la legislatura".

No, es que miro a ver si... Sí, ¿no? Sí, es así. Pues nada más.

Votación PNL/000178

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues concluido el debate, y una vez que esta enmienda se... se ha aceptado, creo que, por asentimiento y unanimidad, podemos dar por aprobada esta proposición no de ley. ¿Sí?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].